



Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de la ciudad de Madrid

2022–2025



vicealcaldía

área delegada de internacionalización y cooperación

MADRID



Índice

PRESENTACIÓN.....	3
ANTECEDENTES Y MARCO ESTRATÉGICO.....	4
Contexto internacional: el Pacto de Milán.....	4
La acción del Ayuntamiento de Madrid en alimentación saludable y sostenible.....	5
PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	7
Misión y objetivos de la estrategia.....	8
Ambición horizonte 2025.....	9
1. Salud, nutrición y derechos.....	9
2. Mitigación del cambio climático y reducción de la presión sobre los ecosistemas.....	10
3. Fortalecimiento del tejido productivo local con pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario.....	12
EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	13
1. Eje Cultura alimentaria.....	15
1.1 Promoción de una nutrición adecuada y hábitos de vida saludable.....	19
1.2 Refuerzo del programa de Comedores en Escuelas infantiles.....	21
1.3 Educación y sensibilización en sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables.....	23
1.4 Experimentación y aprendizaje en torno a la alimentación y a la producción agroecológica.....	25
2. Eje Derecho a la Alimentación.....	29
2.1 Ayudas para el acceso a la alimentación.....	31
2.2 Alimentación saludable y sostenible en programas de acceso a la alimentación.....	33
3. Eje Producción y transformación sostenibles.....	37
3.1 Bosque Metropolitano. Protección del suelo agrario promoviendo prácticas agroecológicas.....	39
3.2 Barrios Productores. Impulso de proyectos profesionales del sector primario.....	41
3.3 Impulso de proyectos profesionales de transformación y elaboración alimentaria.....	43
4. Eje Distribución y abastecimiento.....	47
4.1 Plan de logística y distribución de producto ecológico y de proximidad.....	49
4.2 Venta directa y alimentos de proximidad y ecológicos en comercio y HORECA.....	51
5. Eje Desperdicio alimentario y residuos.....	55
5.1 Reducción del desperdicio alimentario y aprovechamiento de excedentes.....	57
5.2 Reducción de envasado y embalaje en el sector alimentario.....	59

5.3 Gestión sostenible de restos orgánicos y cierre de ciclos	61
6. Eje Normativa y compra pública	65
6.1 Alimentación saludable y sostenible en el Programa Municipal de Contratación Pública Ambiental y eventos	67
7. Eje Herramientas para la innovación	71
7.1 Alimenta LABS	73
7.2 Estudios y proyectos de investigación e innovación	75
8. Eje Gobernanza	78
8.1 Gobernanza alimentaria municipal	80
8.2 Coordinación con administraciones públicas, instituciones y redes internacionales ...	82
8.3 Estudios y proyectos de investigación e innovación	84
8.4 Plan de seguimiento y evaluación de la EASSM 22-25	86
8.5 Plan de comunicación	88
REFERENCIAS	90



PRESENTACIÓN

La Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid 2022-25 (en adelante **EASSM 22-25**) asume el reto de desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible, reducir los desperdicios de alimentos, preservar la biodiversidad, y mitigar y adaptarse al cambio climático. Para ello, contamos con un bagaje culinario de gran valor: la dieta mediterránea, declarada Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 2010 y ejemplo de cultura respetuosa con la sostenibilidad medioambiental.

La crisis del COVID19 dejó patente la importancia de reducir la vulnerabilidad de los sistemas alimentarios. Una idea que ya antes estaba presente y a la que pretende contribuir esta Estrategia, aunando y coordinando esfuerzos para aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios ante el cambio climático, reducir su impacto en el agotamiento de los recursos y las enfermedades relacionadas. Se reafirma así como una de las líneas de acción clave dentro de la política palanca “Ciudad verde, consumo responsable y economía circular” definidas en la [Estrategia de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad de Madrid \[1\]](#).

La EASSM 22-25 ha permitido poner en relación los distintos programas y acciones relacionados con el sistema alimentario que desarrollan distintas Áreas de Gobierno municipales. El objetivo es generar un marco común de coordinación que las refuerce y que facilite avanzar en acciones conjuntas para hacer transversal la perspectiva de alimentación saludable y sostenible en la ciudad, mejorando su eficacia e impacto. Se concibe como un elemento flexible que permite modificar e incorporar actividades de acuerdo con la evolución de los programas municipales y la experiencia en su puesta en marcha en el ámbito de las políticas alimentarias del Ayuntamiento de Madrid. Para ello, consolida y amplía los mecanismos de gobernanza para la transformación del sistema alimentario con la colaboración de agentes económicos y sociales con un enfoque de ciudad. La EASSM 22-25 abarca un horizonte temporal de cuatro años, entre 2022 y 2025 y se concreta en dos planes bianuales de acción 22-23 y 24-25. Se ha realizado un importante esfuerzo en la categorización y tipificación de los distintos elementos que conforman las actividades que se incluyen en la Estrategia con el fin de poder analizar y realizar un seguimiento detallado, que permitirá evaluar la repercusión a medio y largo plazo de la Estrategia en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la misma, identificar las medidas con mayor impacto, así como los ámbitos que requieren mayor atención.

ANTECEDENTES Y MARCO ESTRATÉGICO

Contexto internacional: el Pacto de Milán

La alimentación saludable y sostenible se ha constituido como uno de los aspectos clave de la calidad de vida y la sostenibilidad urbana, y es foco de atención de políticas municipales en todo el mundo. Las ciudades, especialmente las grandes metrópolis, han identificado la necesidad de iniciar acciones para incrementar su resiliencia alimentaria si quieren afrontar los retos derivados del cambio climático y la crisis ambiental, contribuir al refuerzo de las economías locales y asegurar a sus habitantes una alimentación sana, segura y sostenible.

Durante la Exposición Universal celebrada en Milán en 2015, con el lema “Alimentar el Planeta”, se propuso un protocolo internacional para abordar las cuestiones alimentarias a escala urbana, denominado Pacto de Milán de Políticas Alimentarias Urbanas[2]. El Pacto plantea un marco estratégico de acción, con recomendaciones ordenadas en seis categorías: gobernanza, dietas sostenibles y nutrición, equidad social y económica, producción alimentaria, abastecimiento y distribución, y reducción del desperdicio alimentario.

Desde que el Ayuntamiento de Madrid firmó el Pacto de Milán en 2015, ha trabajado para avanzar en los compromisos suscritos en dicho acuerdo, y transversalizar la alimentación saludable y sostenible en la acción municipal. Para ello aplica una perspectiva holística, vinculando las componentes ambientales, económicas, sociales y sanitarias del sistema alimentario. Esta labor se aborda desde la colaboración interdepartamental e intersectorial, estableciendo canales de participación y espacios de gobernanza alimentaria. La presente EASSM 22-25 define una hoja de ruta para mejorar la calidad de vida y la salud de la población gracias a una mejor alimentación, así como para aumentar la resiliencia social y ambiental del sistema alimentario de la ciudad, fijando unas líneas estratégicas de actuación en los próximos cuatro años.



La acción del Ayuntamiento de Madrid en alimentación saludable y sostenible

Desde la firma del Pacto de Milán en octubre de 2015 el Ayuntamiento de Madrid ha avanzado en la definición, revisión y coordinación de políticas municipales, y ha establecido diversos canales para la coordinación y participación de todos los actores del sistema alimentario, mediante la creación de espacios de gobernanza.

En el año 2016 se constituyó la Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán. Desde entonces se ha reunido con periodicidad trimestral y se han ido incorporando representantes técnicos de las áreas municipales que trabajan en distintos aspectos relacionados con la alimentación o los sistemas alimentarios. En la Mesa también están presentes entidades sociales, colegios profesionales y agrupaciones del sector económico.

En paralelo se comenzó a trabajar en la definición de una Estrategia alimentaria, basada en un proceso participativo abierto. La [Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible 2018-2020](#) (EASS 18-20) [3] fue aprobada en marzo de 2018 en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. La EASS 18-20 se ordenaba en 6 ejes de actuación, 16 líneas estratégicas, y 47 medidas programadas para su ejecución en los dos años comprendidos en la Estrategia. Los avances y novedades de la Estrategia se comunicaban en una asamblea anual abierta a la ciudadanía, en la que se generaba un espacio de encuentro e intercambio entre los responsables municipales y la ciudadanía.

La comunicación, intercambio de información y trabajo conjunto con otras ciudades se ha abordado mediante la adhesión a la Red de Ciudades por la Agroecología (actualmente denominada Red de Municipios por la Agroecología), que se hizo efectiva en el Pleno municipal el 29 de enero de 2019. Esta red aglutina a 21 municipios y es un espacio fundamental de intercambio de experiencias. En el Encuentro Anual de la Red celebrado en septiembre de 2020, se firmó la Declaración de Valladolid [4] para el impulso de los sistemas agroalimentarios locales frente a los riesgos globales. Un año después, en 2021, Madrid pasó a formar parte de la Junta Directiva de la Red, asumiendo la vocalía de Relaciones Internacionales.

En el plano internacional, además de la participación en los foros globales del Pacto de Milán, el Ayuntamiento de Madrid firmó en febrero de 2019 un memorando de entendimiento con la Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas (FAO), con el fin de fomentar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios en la ciudad. En diciembre de 2019 se formalizó un Acuerdo de colaboración para el desarrollo del proyecto “Alimentación urbana, alimentación sostenible: programa de sensibilización ciudadana sobre dietas saludables y sostenibles”, a través del que se ha colaborado en la organización de los eventos y la producción de materiales para la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación en el año 2021.



Figura 1. Hitos en la acción municipal

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En marzo de 2021 se inició el proceso de revisión de la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid, cuyo periodo de ejecución acababa en 2020.

A lo largo de un año se ha desplegado un proceso de consulta y participación en el que se han involucrado 126 personas y 54 entidades, con el fin de concretar una visión consensuada del sistema alimentario de la ciudad y de proponer acciones a desarrollar en los próximos cuatro años. En este tiempo se han sucedido los espacios de consulta y debate con agentes sociales, económicos, profesionales, municipales y con la ciudadanía general. Este proceso se dividió en cuatro fases en las que se fue abriendo el proceso a la participación y a la propuesta, para posteriormente trabajar en la concreción de propuestas, su traslación al organigrama competencial y su alineación con políticas, programas y proyectos municipales.

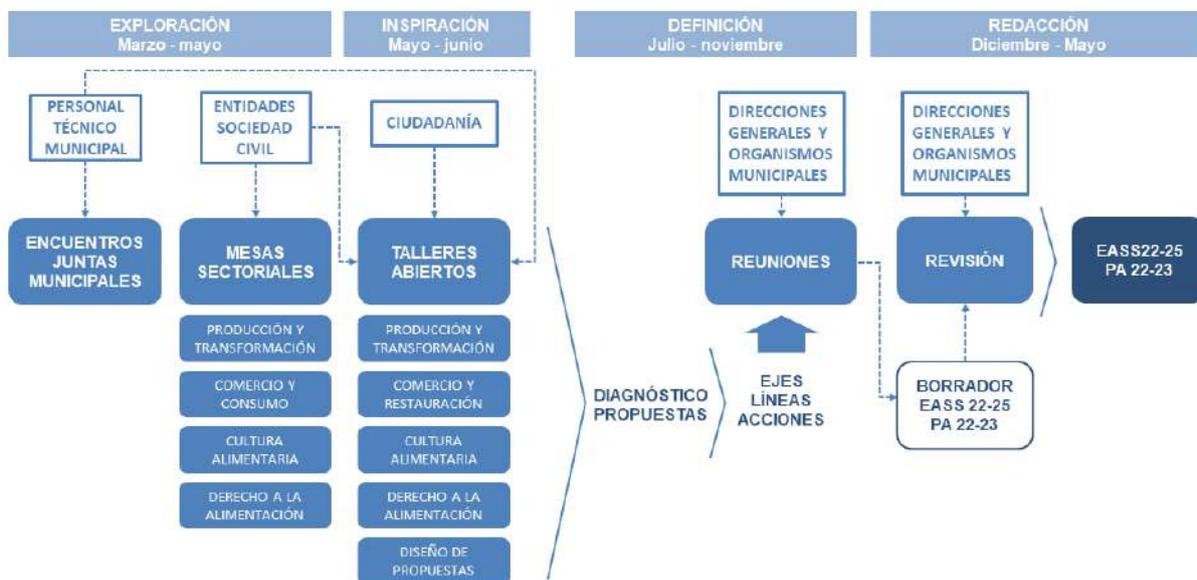


Figura 2 Fases del proceso de definición de la Estrategia

Misión y objetivos de la estrategia

La Estrategia tiene como misión avanzar hacia un sistema agroalimentario sostenible, es decir, un sistema que permita a toda la población acceder a productos nutritivos, seguros, variados, asequibles y producidos en condiciones justas y de manera responsable, respetando los límites ecológicos del planeta.

Esta misión se traduce en una visión del sistema agroalimentario que ha de contar con creciente presencia de alimentos agroecológicos y comercializados en circuito corto, que contribuye a preservar la biodiversidad, a reducir los impactos negativos sobre los ecosistemas y a mitigar el cambio climático a la vez que se adapta a sus efectos.

La estrategia refleja los compromisos asumidos por el Ayuntamiento como firmante del Pacto de Milán de Políticas Alimentarias Urbanas, definiendo ejes clave de actuación y líneas estratégicas necesarias para lograr los objetivos. Continúa en la senda de construir un sistema agroalimentario robusto y resiliente, que contribuye a los compromisos asumidos en la [Estrategia de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid \[1\]](#) y se alinea con la Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050, con el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid \[5\]](#) y otros planes y estrategias municipales. Contribuye a su vez a establecer alianzas urbano-rurales en el ámbito regional.

Estos objetivos generales cristalizan en una estrategia definida gracias a un proceso participado que ha permitido establecer ambiciones compartidas en un horizonte temporal de cuatro años que abarca hasta 2025:



Ambición horizonte 2025

1. Salud, nutrición y derechos

La Estrategia contribuye a que la población tome decisiones informadas y a que adopte dietas saludables y seguras y hábitos de consumo responsable y sostenible. También permite que toda la población tenga acceso a alimentos saludables, suficientes y culturalmente adecuados. Se busca alcanzar en 2025 las siguientes metas:

- Gracias al trabajo coordinado de las áreas, aumenta el porcentaje de población que alcanza los consumos recomendados de frutas, verduras y legumbres entre la población que participa activamente en los programas públicos de promoción de alimentación saludable, A su vez, la mayor parte de la población que participa en el programa [Alimentación, Actividad física y Salud](#) (ALAS) [6] pierde peso y una parte significativa de las personas con obesidad que participan en el mismo supera esa condición de obesidad (profundiza el Indicador ODS 2.2.1 de la Estrategia de localización de ODS en la ciudad de Madrid [1]: reducir el porcentaje de población con Índice de Masa Corporal en valores de sobrepeso u obesidad).
- Los programas de sensibilización que se dirigen a la población infantil logran que el 40% de los centros escolares participen en actividades de educación o acceda a recursos de sensibilización (Indicador ODS 4.4.1) y se espera reducir el porcentaje de población infantil con sobrepeso u obesidad (Indicador ODS 2.2.1). Las campañas de sensibilización dirigidas a jóvenes alcanzan al menos al 20% de la población juvenil.
- Se pondrán los medios disponibles para que las personas en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Madrid lleguen a tener garantizado el derecho a alimentos saludables y suficientes (profundizando en el Indicador ODS 2.1.1.).

2. Mitigación del cambio climático y reducción de la presión sobre los ecosistemas

La Estrategia, en la que se trabaja en colaboración con agentes del sector productivo primario y secundario, del comercio y restauración y de la economía social, contribuye a crear y consolidar empleo vinculado al sistema alimentario sostenible y a los circuitos cortos de comercialización. La estrategia se diseña desde el convencimiento de que la sociedad civil y el sector privado juegan un papel clave para mejorar el desempeño del sistema alimentario, reduciendo impactos y mejorando su resiliencia. En 2025 se alcanzarían las siguientes metas:

- Las acciones para favorecer la producción ecológica local permitirán que al menos 500 hectáreas se destinen a agricultura ecológica y su producción se consuma en la ciudad de Madrid. Se contrarresta la tendencia al abandono de la actividad agraria y Madrid deja de ser un municipio sin agricultura ecológica certificada.
- Los proyectos para impulsar la logística y distribución de última milla con modelos de transporte sostenible habrán permitido adoptar soluciones viables que reducen el consumo de energía y las emisiones en los que están implicados agentes pioneros del sector.
- Gracias al trabajo coordinado de sensibilización, formación y apoyo al comercio y el sector HORECA, aumenta el número de tiendas y restaurantes que incluyen alimentos de proximidad (entre ellos los ecológicos, los artesanales y los alimentos de España) en su oferta. Aumenta el consumo y la accesibilidad a los alimentos ecológicos (profundizando el Indicador ODS 2.3.2 sobre el número de mercados municipales con oferta de este tipo de alimentos). La producción de la región cubrirá un porcentaje creciente del consumo de alimentos en la ciudad (en línea con el Indicador ODS 2.3.1 de alcanzar 155.000 toneladas de productos de proximidad comercializados en Mercamadrid). Aumenta a su vez el número de pequeñas empresas de transformación artesanal y mejora la disponibilidad de alimentos artesanales en el comercio de proximidad.
- Establecimientos de comercio y hostelería habrán recibido formación sobre reducción de envases y embalajes, incrementando el número de ellos que incorporan buenas prácticas en su actividad empresarial.

- El desperdicio alimentario se habrá reducido en todos los eslabones de la cadena y se habrá logrado reducir en un 80% el desperdicio asociado a la compra pública alimentaria.
- Establecimientos de comercio y hostelería habrán recibido formación sobre buenas prácticas para la reducción del desperdicio. El 80% de las asociaciones de comercio y hostelería habrán sido informadas sobre la Guía de Buenas Prácticas de Higiene en el aprovechamiento de excedentes alimentarios.
- Continúa aumentando el porcentaje de restos orgánicos generados en la ciudad que se valorizan (Indicador ODS 12.1.1 con el objetivo del 99,99% en 2030) y una parte de los espacios verdes y agrarios del término se abonan con el compost de calidad producido en la ciudad.

3. Fortalecimiento del tejido productivo local con pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario

La Estrategia, en la que se trabaja en colaboración con agentes del sector productivo primario y secundario, del comercio y restauración y de la economía social, contribuye a crear y consolidar empleo vinculado al sistema alimentario sostenible y a los circuitos cortos de comercialización. La estrategia se diseña desde el convencimiento de que la sociedad civil y el sector privado desempeñan un papel clave para mejorar el desempeño del sistema alimentario, reduciendo impactos y mejorado su resiliencia. Se plantea alcanzar en 2025 las siguientes metas:

- Se consolida el sector agroalimentario sostenible como generador de empleo, con nuevas empresas creadas a lo largo de la cadena alimentaria.
- Los programas de fomento del emprendimiento vinculado a la agricultura urbana en suelo de titularidad pública permitirán generar más de cien nuevos empleos directos.
- Varias políticas y acciones transversales contribuyen de manera estratégica a la consecución de estos objetivos con un enfoque basado en derechos: La compra pública alimentaria es motor de cambio, impulsando las nuevas dinámicas, ya que en 2025 el 100% de los nuevos contratos públicos para comedores incorporarán criterios de alimentación saludable y sostenible (Indicador ODS 8.31.).

En clave de cooperación

Se refuerza la cooperación tanto entre departamentos y administraciones como con los agentes sociales y económicos y el mundo académico y de la investigación. En 2025 se habrá consolidado una estructura de gobernanza que facilita esta cooperación y la generación de sinergias, así como el seguimiento, evaluación y mejora. Se dispone de un sistema actualizado de indicadores especializado y con datos abiertos.



EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La EASSM 22-25 se ha estructurado en 8 ejes principales, que contienen 22 líneas estratégicas de actuación, que a su vez contienen medidas concretas de las actividades, planes y programas municipales que contribuyen a la promoción de políticas públicas de alimentación saludable y sostenible (ASS):

- **Eje de Cultura alimentaria**, con el objetivo de favorecer el conocimiento sobre pautas de alimentación sana y sostenible. Incide en la adopción de hábitos y dietas saludables que previenen el desarrollo de enfermedades no transmisibles, sensibiliza a la ciudadanía en general y a distintos grupos objetivos en particular, sobre desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con los recursos del planeta.
- **Eje de Derecho a la alimentación**, con el objetivo de garantizar el derecho a alimentos saludables y suficientes a toda la población, en particular a las personas en situaciones de vulnerabilidad. Contiene medidas de protección social y de reducción de vulnerabilidad relacionada con la alimentación.
- **Eje de Producción y transformación sostenible**, con el objetivo de proteger los suelos productivos, y facilitar la producción y la transformación alimentaria en ámbitos urbanos y periurbanos y establecer alianzas con el medio rural. Trabaja para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes y principios de economía circular, para asegurar una participación plena de las mujeres en la vida económica y para ofrecer formación en agroecología y producción de alimentos sostenible y acompañamiento al emprendimiento.
- **Eje de Distribución y abastecimiento**, con el objetivo de favorecer los canales cortos de comercialización especialmente de alimentos ecológicos, artesanales y alimentos de España, apoyar los mercados municipales y potenciar la conexión entre el medio rural y el urbano todo ello con el objetivo de reducir el impacto sobre los ecosistemas y la huella de carbono asociada al consumo de alimentos.

- **Eje de desperdicio alimentario y residuos**, con el objetivo de reducir las pérdidas y prevenir el desperdicio de alimentos, recuperar los restos orgánicos para su adecuado tratamiento y reutilización en forma de abono y reducir la generación de otros residuos vinculados al sistema alimentario, principalmente los asociados al envasado y embalaje.
- **Eje de normativa y compra pública**, con el objetivo de incorporar las dimensiones ética, social y ambiental en la compra pública alimentaria y mejorar la calidad nutricional de la compra pública alimentaria y de los alimentos que se consumen en el marco de la actividad municipal y en eventos en el espacio público.
- **Eje de herramientas para la innovación**, con el objetivo de generar entornos favorables para la innovación y la transformación para desarrollar proyectos piloto que exploren potenciales campos de actividad de alimentación saludable y sostenible, economía social y solidaria, y economía circular, en los que pueden participar tanto la administración como el tejido económico, la sociedad civil y la academia.
- **Eje de gobernanza**, dirigido a desarrollar espacios y mecanismos que permitan el diseño, impulso y aplicación de las políticas públicas dirigidas a construir sistemas alimentarios saludables, sostenibles y resilientes, promover la corresponsabilidad y la colaboración de todos los sectores del sistema alimentario, incluidas las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y el sector privado.







Cultura Alimentaria

- 1.1 Promoción de una nutrición adecuada y hábitos de vida saludables
- 1.2 Refuerzo del programa ^{de} Comedores de las Escuelas infantiles
- 1.3 Educación y sensibilización en sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables
- 1.4 Experimentación y aprendizaje en torno a la alimentación y a la producción agroecológicas

OBJETIVOS

Favorecer la adopción de patrones de consumo responsable y de dietas saludables, seguras, ambientalmente sostenibles y fundadas en derechos.

Promover la generación de espacios de aprendizaje activo, encuentro y experimentación en torno a la comida y los sistemas agroalimentarios.

IMPACTO

Se contribuirá al ODS 3 Salud y bienestar, al incidir en la adopción de hábitos y dietas saludables que previenen el desarrollo de enfermedades no transmisibles. Este eje es a su vez clave para la consecución del ODS 12 Producción y Consumo Sostenible, fundamentalmente sensibilizando a la ciudadanía en general y distintos grupos objetivos en particular, sobre desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con los recursos del planeta y la importancia que tiene la dieta en la huella ecológica, la huella hídrica y de carbono. Por su carácter generalista se relaciona además con otros ODS (1, 2, 4, 5, 8, 11, 13). El eje incluye líneas estratégicas de promoción de una nutrición adecuada y hábitos de vida saludables (1.1), comedores en Escuelas infantiles (1.2), educación y sensibilización en sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables para distintos grupos de población (1.3) y desarrollo de espacios de experimentación en producción agroecológica (1.4) y en habilidades culinarias y de cooperación (1.5).

ÁREAS RESPONSABLES

AD de Deporte | DG de Comercio y Hostelería | DG Cooperación y Ciudadanía Global
| DG Coordinación Territorial y Desconcentración | DG de Familias, Infancia,
Educación y Juventud | DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes | DG de
Sostenibilidad y Control Ambiental | Juntas de Distrito | Instituto Municipal de
Consumo | Madrid Salud | Mercamadrid

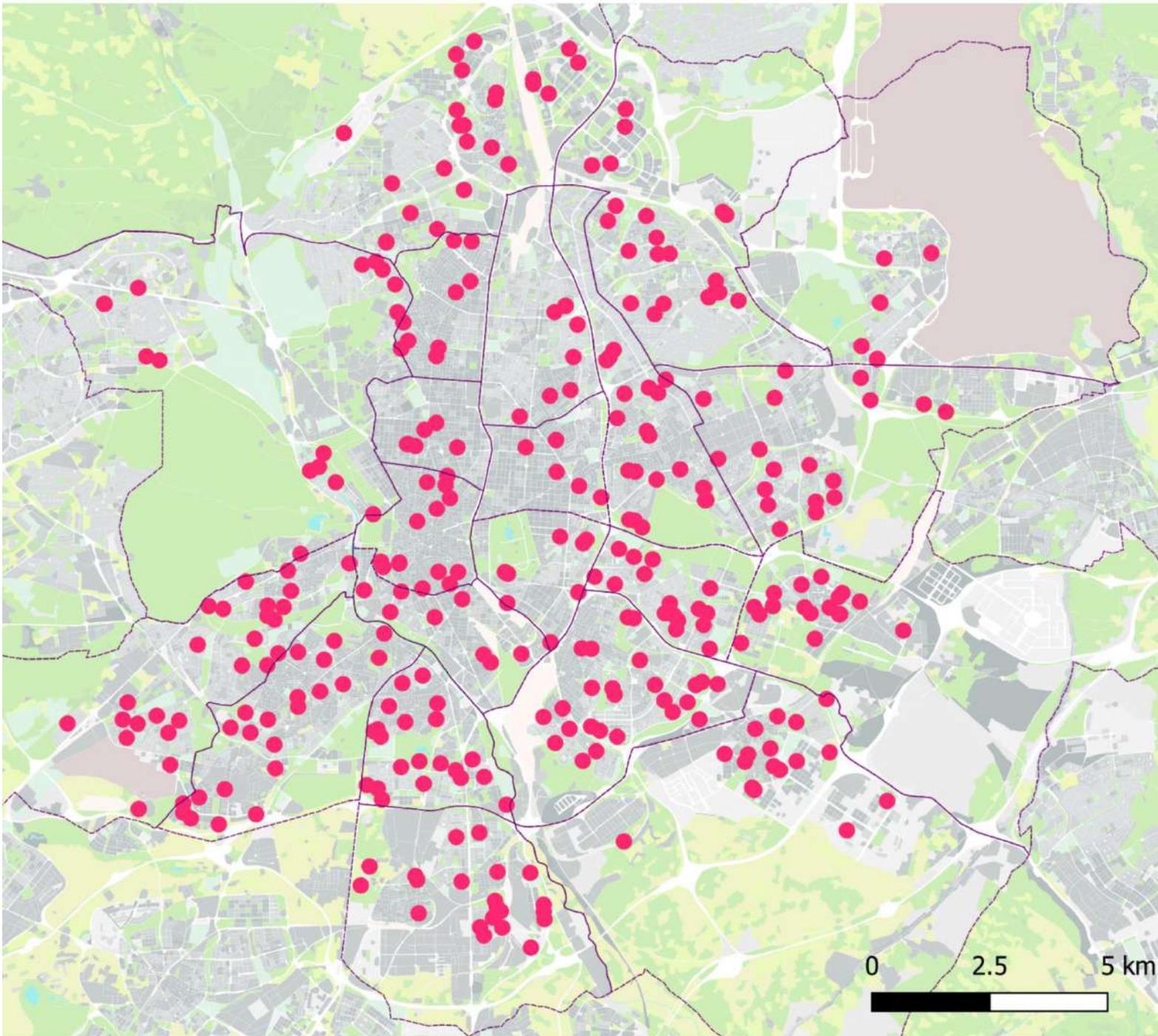


Figura 4 . Principales espacios donde se desarrollan las medidas del eje de Cultura Alimentaria



DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de promoción de una nutrición adecuada y hábitos de vida saludables emana del [programa Alimentación, Actividad física y Salud ALAS](#) [6] del Ayuntamiento de Madrid para la promoción de salud con contenidos sobre nutrición y dietas y actividad física, dirigidos a distintos sectores de población con especial atención a grupos con situación de riesgo por obesidad, sobrepeso, enfermedades cardiovasculares o diabetes.

Estos programas están alineados con la [Estrategia NAOS](#) (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) [7] que tiene como meta invertir la tendencia de la prevalencia de la obesidad mediante el fomento de una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física y, con ello, reducir sustancialmente las altas tasas de morbilidad y mortalidad atribuibles a las enfermedades no transmisibles.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **Programa ALAS.** Promoción de Alimentación, Actividad Física y Salud, que incluye un trabajo intenso con las personas que presentan sobrepeso u obesidad y /o alto riesgo de diabetes.
- **M 1.1.2 Programa Alimentación (ALAS) en entorno laboral.** Extensión del programa ALAS a entornos laborales del sector público, principalmente empleados municipales.
- **M 1.1.3 Prevención de la obesidad infantil y promoción de estilos de vida saludables en la infancia.** Fomento de estilos de vida saludable en la infancia e intervención más intensa con los grupos de escolares que tienen exceso de peso.
- **M 1.1.4 Programa de Ejercicio Físico y Salud** en centros deportivos municipales, favoreciendo niveles suficientes de actividad física para la mejora de la capacidad funcional y de la salud y como elemento regulador de otros comportamientos saludables entre los que se encuentra la alimentación.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de la siguiente actuación:

Prevención de entornos infantiles obesogénicos. Análisis y recomendaciones para que los entornos de centros escolares favorezcan la actividad física y minimicen la presencia de comida contraindicada nutricionalmente.

2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



lograr dietas saludables y seguras y hábitos de consumo responsable y sostenible

IMPACTO ESPERADO

- Entre quienes participan en el programa ALAS (población en general, personal municipal o de organismos públicos y niños y niñas de los centros escolares) **mejorará la alimentación y la actividad física** y se espera aumentar el porcentaje de quienes cumplen con el **consumo recomendado de frutas, verduras y legumbres**.
- Se espera conseguir que la mayor parte de la población que participa en el programa ALAS en grupos de trabajo intenso en los que la mejora de su salud se relaciona con una **reducción de su Índice de Masa Corporal**, consigan disminuirla, cuando ello sea lo indicado. A su vez al menos el 20% de la población con obesidad que participa en los programas ALAS **superará esa condición de obesidad** y al menos el 25% de las personas **prediabéticas pasarán a tener una glucosa normal**.

La línea incide directamente en dos de los indicadores de la Estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid: 2.2.1 y 2.2.2.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
2. Hambre cero: 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.	Acción 7 Promover dietas sostenibles	Programa ALAS [6]
3. Buena salud: 3.4 Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento	Acción 8. Luchar contra las enfermedades no transmisibles asociadas a dietas inadecuadas y obesidad Acción 12. Acción conjunta por parte de los sectores de la alimentación y de la salud	City Changing Diabetes [8] Alianza de ciudades contra la obesidad [9] Estrategia Madrid, una ciudad saludable [10](Promoción de la salud en el ámbito educativo, Envejecimiento activo y saludable, Programa de deporte y alimentación).



DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de refuerzo del programa de Comedores en Escuelas Infantiles, parte del trabajo impulsado por la DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud y que ha implicado a toda la comunidad educativa. Tiene como objetivo afianzar y mejorar la incorporación de una alimentación sostenible y ecológica en la Red Municipal de Escuelas Infantiles.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 1.2.1 Evaluación y refuerzo del programa de comedores en escuelas infantiles.** Análisis y evaluación del grado de aplicación del programa para incorporar grupos de alimentos de producción ecológica y/o de canal corto en las Escuelas Infantiles.
- **M 1.2.2 Acompañamiento y Comunidades de Aprendizaje y Práctica en escuelas infantiles.** Creación y consolidación de Comunidades de Aprendizaje orientado a la Práctica, que permiten a las personas que participan mejorar su desempeño y generar conocimiento en torno a los comedores ecológicos, en el seno de la comunidad de cada Escuela infantil.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores



lograr dietas saludables y seguras y favorecer prácticas agrícolas sostenibles

IMPACTO ESPERADO

- Se prevé incrementar el número de días de ingesta de legumbres y frutas en el menú semanal.
- Se incorporará un mayor número de grupos de alimentos ecológicos y de temporada en el menú diario.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
2. Hambre cero	Acción 7 Promover dietas sostenibles	School Food 4 Change
3. Buena salud: 3.4 Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención.	Acción 15. Redefinir los programas de los comedores escolares	Programa de comedores en escuelas infantiles
12. Producción y consumo sostenibles	Acción 25. Apoyar las cadenas de suministro cortas	

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de Educación y sensibilización en sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables recoge las actuaciones del Ayuntamiento para dar a conocer los fundamentos de una alimentación y cocina saludable y de temporada, así como buenas prácticas de higiene y reducción del desperdicio para que la población pueda tomar decisiones informadas. También se fomentan hábitos de compra y de consumo sostenible en relación con la alimentación, incluyendo contenidos sobre los cuidados, la sostenibilidad de la vida y la corresponsabilidad.

Se diseñan programas para distintos públicos objetivos: población en general, escolares y jóvenes que permiten recuperar una cultura alimentaria basada en los productos de temporada y de proximidad con una doble perspectiva que atiende tanto al cuidado de la propia salud como a la sostenibilidad del territorio.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 1.3.1 Programas de sensibilización y educación en ASS para la ciudadanía.** Campañas de sensibilización para el público en general, en mercados municipales y en las instalaciones de Mercamadrid.
- **M 1.3.2 Programas de educación y sensibilización en ASS con escolares.** Colaboración con los centros escolares, considerados espacios clave para sensibilizar y educar en hábitos de consumo saludable, responsable, ético y ecológico.
- **M 1.3.3 Foodwave. Programas de educación y sensibilización para jóvenes.** Actividades específicas para la juventud, con el objetivo de cubrir este grupo de edad que había quedado desvinculado de las iniciativas para promover una alimentación sostenible.
- **M 1.3.4 Sensibilización y promoción de alimentos de Comercio Justo.** Programa para fomentar, sensibilizar y movilizar a la ciudadanía y a empresas públicas y privadas a favor del Comercio Justo.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores



IMPACTO ESPERADO

- Mejorará el nivel de concienciación de la población sobre la importancia de la alimentación saludable y sostenible, así como su **conocimiento de las opciones existentes de alimentos de proximidad, ecológicos y de temporada**, para tomar decisiones informadas.
- Se prevé que entre la población que participa en los programas públicos de promoción de alimentación saludable, aumente el porcentaje que alcanza los **consumos recomendados de frutas, verduras y legumbres**.
- El **40% de los centros escolares participará** en actividades de educación o accederá a recursos de sensibilización. Se espera que las campañas de sensibilización dirigidas a jóvenes alcancen al menos al 10% de la **población juvenil**.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
3. Buena salud	Acción 7 Promover dietas sostenibles	Estrategia Madrid ciudad saludable [10]
4. Educación de calidad		
5. Igualdad de género	Acción 16. Empleo decente	Plan de Sostenibilidad de los Mercados de Madrid
8. Trabajo decente	Acción 17. Fomentar y apoyar la economía social y solidaria	Programas anuales de formación en materia de consumo
12. Producción y consumo responsables		
13. Acción por el clima		



Experimentación y aprendizaje en torno a la alimentación y a la producción agroecológica

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de Espacios de experimentación y aprendizaje en torno a la alimentación y a la producción agroecológica aglutina varias redes de espacios urbanos accesibles a la ciudadanía: En los espacios vinculados a la actividad primaria, ya sean cultivos (fundamentalmente huertos) o granjas y zonas de pastoreo, se fomenta una cultura alimentaria saludable y sostenible, favoreciendo el aprendizaje a través de la experiencia directa.

En los nodos dotados con cocina, diferentes agentes y entidades pueden compartir campañas y proyectos sobre alimentación saludable y sostenible. Son entornos de experimentación (Living Labs) que facilitan la co-creación de respuestas innovadoras a retos relacionados con la alimentación, incluida la gestación de ideas de proyectos productivos. En ambos casos se promueven estos espacios como recursos para programas de otras áreas y se facilita la actividad de las entidades que los dinamizan.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 1.4.1 Huertos comunitarios, escolares y en centros municipales.** Diversos programas municipales de impulso a la horticultura urbana agroecológica, desde la perspectiva de los beneficios ambientales, sociales y educativos que reporta esta actividad.
- **M 1.4.2 Granjas urbanas y pastoreo urbano.** Programas de educación y sensibilización ligados a granjas urbanas y ganado extensivo en la ciudad, que permiten a la población acercarse al legado rural y descubrir los beneficios del pastoreo.
- **M 1.4.3 Nodos alimentarios de distrito.** Creación y mantenimiento de espacios de aprendizaje y fomento de hábitos alimentarios saludables y sostenibles. Estos espacios están abiertos a entidades sociales para llevar a cabo cursos y talleres para desarrollar habilidades culinarias y laborales que permitan concebir proyectos productivos.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de las siguientes actuaciones:

Aulas de Agroecología. Adecuación de edificios y parcelas municipales como espacios de formación en agroecología.

Apoyo y dinamización de Comunidades de Aprendizaje y Práctica. Comunidades vinculadas a cada barrio o distrito en las que se comparten experiencias y saberes sobre ASS

Espacio de referencia a escala ciudad. Espacios donde se experimentan modelos innovadores de ASS, con capacidad de atracción para toda la ciudad.



IMPACTO ESPERADO

- Aumentará el número de **centros escolares en la red** municipal de huertos escolares, así como el porcentaje de población con acceso a un huerto urbano (ODS 1.12.7.1, 1.12.7.2).
- Se prevé que aumente el **conocimiento del ciclo de producción** de alimentos y el interés por establecer **vínculos** con proyectos productivos del medio rural.

La línea incide directamente en dos de los indicadores de la Estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid: 12.7.1,12.7.2.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
1. Fin de la pobreza	Acción 18 Promover la constitución de redes y apoyar las actividades de la sociedad civil	Programa Municipal de Huertos Escolares [11]
2. Hambre cero		Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios [12]
4. Educación de calidad	Acción 19. Promover la educación la capacitación y la investigación participativas	Programa municipal de creación y dinamización de huertos en centros municipales [13]
5. Igualdad de género		Estrategia de sostenibilidad ambiental Madrid 360 [14]
11: Ciudades y comunidades sostenibles	Acción 22. Enfoque ecosistémico del uso del territorio	Yo me lo guiso, yo me lo como
12: Producción y consumo responsable		







Derecho a la alimentación

2.1 Ayudas para el acceso a la alimentación

2.2 Alimentación saludable y sostenible en programas de acceso a la alimentación

OBJETIVO

El eje de Derecho a la alimentación persigue el siguiente objetivo fundamental:

Garantizar el derecho a alimentos saludables y suficientes a toda la población, con especial atención a los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad.

IMPACTO

Este eje se vincula directamente con el ODS 1 reducción de las desigualdades, gracias a los sistemas y medidas apropiadas de protección social y reducción de vulnerabilidad relacionada con la alimentación. A su vez incide en el ODS 2 Hambre cero, en lo que se refiere al acceso de todas las personas, en particular aquellas en situaciones vulnerables a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. El eje incluye dos líneas estratégicas: ayudas para el acceso a la alimentación (2.1) y otra sobre alimentación saludable y sostenible en programas de acceso a la alimentación (2.2).

ÁREAS RESPONSABLES

DG de Innovación y Estrategia Social | DG de Mayores | DG de Servicios Sociales y Emergencia Social

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



5 IGUALDAD DE GÉNERO



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

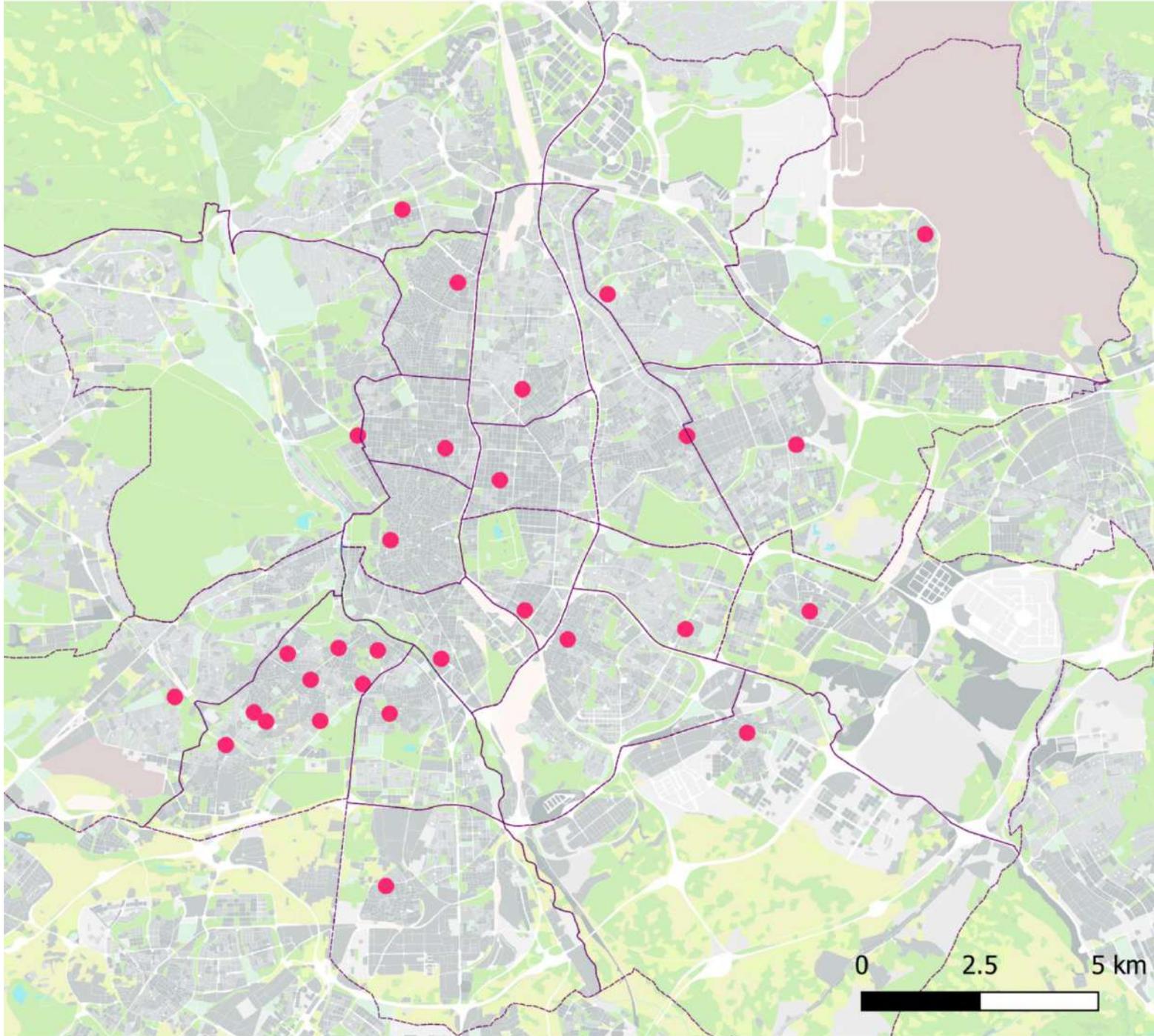


Figura 6 Principales espacios donde se desarrollan las medidas del eje de Derecho a la Alimentación



DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de Ayudas para el acceso a la alimentación consiste en la prestación de ayudas económicas directas e indirectas para asegurar el acceso a la alimentación en un marco inclusivo. Incluyen ayudas económicas en el marco de la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, así como el Convenio de Comedores Colectivos Escolares con la Comunidad de Madrid.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 2.1.1 Tarjetas para comprar alimentos.** La Tarjeta Familias es una tarjeta prepago para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene de familias con ingresos inferiores a la RMI (Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid), incrementada en un 40%.
- **M 2.1.2 Programas de ayudas para comedor escolar.** Programa dirigido a familias para cubrir las necesidades alimenticias de los niños y niñas en las etapas de educación obligatoria

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



5 IGUALDAD DE GÉNERO



prestaciones sociales de alimentación para personas en vulnerabilidad

IMPACTO ESPERADO

- Se prevé que en 2025 el 85% de las familias en alta vulnerabilidad socioeconómica accedan a algún tipo de **prestación/ayuda municipal**. Al menos el 75% de ellas sería a través tarjeta familias.
- El programa de ayudas para comedor escolar habrá alcanzado a **18.000 niños y niñas** en los años 2022 y 2023 lo que supone doblar el número de beneficiarios/as inicial que fue de 9.000 menores (año 2016) y un incremento presupuestario de cinco millones de euros hasta alcanzar los 8.300.000 euros en 2021. Se mantiene dicho crédito presupuestario para los ejercicios 2022 y 2023.

La línea incide directamente en uno de los indicadores de la Estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid: 1.4.1.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
1. Fin de la pobreza	Acción 7 Promover dietas sostenibles	Tarjeta Familias [15]
2. Hambre cero		
5. Igualdad de género	Acción 14. Utilizar las transferencias de alimentos y de dinero	



vicealcaldía

área delegada de internacionalización y cooperación

MADRID

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica Alimentación saludable y sostenible en programas de acceso a la alimentación trabaja en la incorporación de criterios sociales y de alimentación sostenible, ecológica y de proximidad en los programas municipales de servicio de alimentos y actualización de sus menús, adaptándolos a estos criterios (por ejemplo, alimentación de temporada) y aplicando los principios de dietas saludables y sostenibles.

Estos programas abarcan los servicios de comida a domicilio, centros de día, centros de mayores, comedores para personas sin hogar, campamentos y actividades infantiles, etc.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 2.2.1 Proyecto piloto de incorporación de ASS en Centro de Día de Personas Mayores.** Los 65 Centros de Día municipales para personas mayores dependientes, utilizan servicio de catering para prestar el servicio de alimentación. Se realizará una experiencia piloto para la puesta en marcha de un nuevo sistema en el servicio de alimentación del Centro de Día Ensanche de Vallecas.
- **M 2.2.2 Programa de servicio de comida a domicilio para mayores.** Destinado a personas mayores de 65 años y menores de esa edad en situación de grave vulnerabilidad, empadronadas en el municipio de Madrid, con dificultades para la preparación de comidas, reciben en su domicilio raciones alimenticias equilibradas adaptadas a su patología sanitaria.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de la siguiente actuación:

Estudio de la incorporación de ASS en otros centros y programas sociales, a partir de los aprendizajes extraídos del proyecto piloto (medida 2.2.1).



ofrecer alimentos saludables y sostenibles en programas sociales

IMPACTO ESPERADO

- Se espera que los y las usuarias de un **centro de Día de Personas Mayores** tengan un buen grado de **satisfacción** con el servicio de comedor con criterios de **alimentación saludable, ecológica y de proximidad**.
- Se habrán extraído **aprendizajes y recomendaciones** sobre cómo implantar criterios de Alimentación Saludable, sostenible y de proximidad en nuevas contrataciones para Centros de Día de personas Mayores. Se dispondrá de una comparativa de los resultados anuales de calidad en satisfacción con el servicio de alimentación de los centros, así como de un informe con los resultados de la formación y propuestas para la implementación y consolidación del cambio.
- Se prevé que las **personas mayores con dificultades** para satisfacer sus necesidades de manera autónoma y que necesitan el Servicio de Comida a Domicilio **reciban en su propio domicilio un menú nutritivo, adecuado y suficiente**.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
2. Hambre cero 12. Producción y consumo sostenibles	<p>Acción 10. Adecuar las normas y los reglamentos</p> <p>Acción 14. Utilizar las transferencias de alimentos y de dinero</p> <p>Acción 15. Redefinir programas de comedores escolares y servicios de alimentación pública</p> <p>Acción 25. Apoyar cadenas de suministro cortas</p>	<p>Programa de comida a domicilio para personas mayores [16]</p>







Producción y transformación sostenibles

- 3.1 Bosque Metropolitano. Protección del suelo agrario promoviendo prácticas agroecológicas
- 3.2 Barrios Productores. Impulso de proyectos profesionales del sector primario
- 3.3 Impulso de proyectos profesionales de transformación y elaboración alimentaria

OBJETIVOS

Proteger los suelos agrarios y forestales, entendiendo el suelo como un sistema vivo, complejo y dinámico y la base de una producción alimentaria sostenible.

Facilitar la producción y la transformación alimentaria en ámbitos urbanos y periurbanos y establecer alianzas con el medio rural.

Apoyar la producción de alimentos de proximidad en condiciones justas y respetuosas con el medio ambiente.

IMPACTO

Este eje está dirigido a proteger los suelos productivos, y facilitar la producción y la transformación alimentaria en ámbitos urbanos y periurbanos y a establecer alianzas con el medio rural. El eje incide de manera directa en el ODS 2 Hambre cero, trabajando para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes. También se alinea con el ODS 5 Igualdad de Género, para asegurar una participación plena de las mujeres en la vida económica, con el ODS 4 Educación de Calidad abriendo espacios de formación en agroecología y producción de alimentos sostenible y con los ODS 8 Trabajo Decente y ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, apoyando la producción de alimentos de proximidad en condiciones justas y respetuosas con el medio ambiente. El eje incluye tres líneas estratégicas: Bosque Metropolitano, con la protección del suelo agrario y promoción de prácticas agroecológicas (3.1), Barrios Productores, impulsando proyectos profesionales del sector primario (3.2) e impulso de proyectos profesionales de transformación y elaboración alimentaria (3.3).

ÁREAS RESPONSABLES

Agencia para el Empleo | DG de Comercio y Hostelería | DG de Planificación Estratégica

2 HAMBRE CERO



5 IGUALDAD DE GÉNERO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

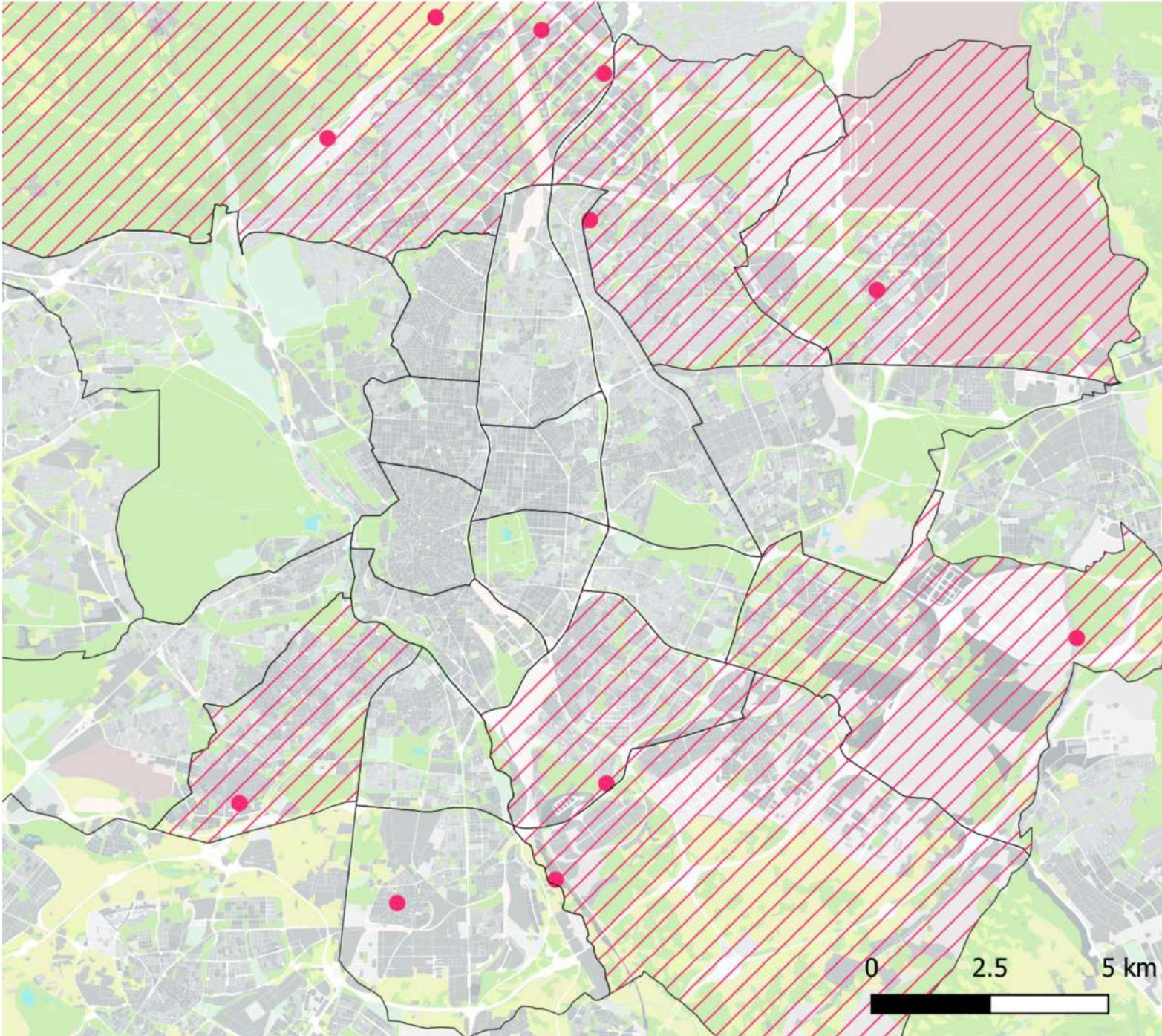


Figura 7. Principales espacios donde se desarrollan las medidas del eje de Producción y transformación sostenibles



Bosque Metropolitano. Protección del suelo agrario promoviendo prácticas agroecológicas

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de Protección del suelo agrario promoviendo prácticas agroecológicas emana del [Bosque Metropolitano](#) [17], una infraestructura verde que circunvala Madrid. El Bosque es uno de los proyectos clave de la Estrategia Urbana y dentro de sus 75 kilómetros de longitud, se protegen suelos agrarios fomentando su orientación hacia producciones ecológicas.

Se pondrán en marcha acuerdos de custodia del territorio en espacios agroforestales (incluida la posibilidad de pastoreo periurbano en entornos adecuados para ello que garanticen las condiciones de bienestar animal, seguridad alimentaria y salubridad) y un parque agroecológico en el contexto de Bosque Metropolitano. También se favorecerá la mejora de la calidad de los suelos gracias a prácticas agroecológicas y al retorno de materia orgánica y nutrientes.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 3.1.1 Incremento de la superficie agraria en producción ecológica.** Fomento de la producción ecológica en las tierras agrarias del municipio. Se contribuye al objetivo fijado por la Unión Europea en la Estrategia De la Granja a la Mesa: llegar en 2030 a tener agricultura ecológica en el 25% de las tierras agrícolas.

Previsión 2024-2025

Continuidad de la medida anterior e incorporación de las siguientes actuaciones:

Parque Agroecológico en el Bosque Metropolitano. Aprobación de un Plan Especial que permita la protección y posterior gestión del espacio agrario periurbano delimitado como Parque. Provisión de instalaciones de apoyo a prácticas agroecológicas.

Promoción del pastoreo periurbano

2 HAMBRE CERO



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



contar con producción agroecológica en el término municipal

IMPACTO ESPERADO

- A través de acuerdos de custodia del territorio, se incorporarán suelos baldíos o cultivados del entorno periurbano de Madrid a un **uso agrario productivo en agroecológico**. Se prevé contar con **instalaciones operativas**, al servicio de la producción primaria y accesibles a los proyectos de pequeña escala desarrollados en el término municipal.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
2. Hambre cero	Acción 20. Producción y la transformación alimentaria urbana y periurbana	Bosque Metropolitano [17]
12: Producción y consumo responsable	Acción 22. Enfoque ecosistémico en una planificación holística e integrada del uso del territorio	
15: Vida de ecosistemas terrestres	Acción 23. Acceso seguro a tierras	



Barrios Productores. Impulso de proyectos profesionales del sector primario

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica Impulso de proyectos profesionales del sector primario emana del proyecto [Barrios Productores](#) [18], que a su vez forma parte de la Estrategia Urbana. En el desarrollo del mismo, se ponen en marcha medidas de apoyo al sector primario, de manera que aumente la capacidad de producción de alimentos en el término municipal y que pueda tener un impacto positivo en la región.

Permite a su vez, aprovechar el potencial del sector agroalimentario sostenible para proporcionar empleo digno, ofreciendo programas de capacitación y acompañamiento para quienes quieran trabajar en el sector agrario.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 3.2.1 Acceso a suelos públicos para proyectos productivos.** Fomento de la economía verde de los barrios activando los locales vacíos y revegetando sus espacios libres y cubiertas infrautilizadas. Favorece con ello el emprendimiento ligado a la producción hortofrutícola alimentaria.
- **M 3.2.2 Itinerarios formativos y acompañamiento en emprendimiento agroecológico.** Formación en Agricultura Ecológica a cargo de la Agencia para el Empleo, y capacitación en agroecología a cargo de Oficina de apoyo a Barrios Productores. Aporta herramientas para que los proyectos puedan experimentar un avance en el desarrollo técnico y competencial de sus ideas de negocio.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores.



contar con producción agroecológica en el término municipal

IMPACTO ESPERADO

- En 2022 se habrán **acondicionado** 20,8 hectáreas con 72 parcelas en las que **se incuban proyectos** y producen en 2022 más de 400 toneladas de verduras y frutas en agroecológico.
- La superficie irá progresivamente en aumento hasta superar **las 70 hectáreas y 85 nuevos proyectos en 2025**. 30 personas habrán recibido capacitación en agricultura ecológica y 10 personas se habrán incorporado al sector. Se habrán asesorado 40 proyectos y se habrán incubado 22 proyectos con 139 nuevos empleos asociados.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
2. Hambre cero 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 12: Producción y consumo responsable	Acción 20. Producción y la transformación alimentaria urbana y periurbana	Barrios Productores [18]



DESCRIPCIÓN

La línea estratégica Impulso de proyectos profesionales de transformación y elaboración alimentaria ofrece formación y pone a disposición de los proyectos profesionales instalaciones de obradores compartidos en los que se puede testear y poner en marcha nuevas líneas de negocio.

Permite la incorporación laboral de industrias alimentarias artesanales, crear empleo de calidad y aumentar la oferta de este tipo de alimentos elaborados en proximidad, respondiendo a una demanda creciente.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

M 3.3.1 1 Obradores artesanos y productos de elaboración artesanal. Apoyo a la elaboración artesanal de pastelerías, platos preparados elaboraciones cárnicas, fruterías, etc. Identificación y localización de espacios municipales que puedan albergar proyectos productivos de pequeña escala dedicados a la preparación de alimentos saludables y sostenibles: obradores de comercio minorista de platos preparados con degustación.

Continuidad de la medida anterior e incorporación de las siguientes actuaciones:

Previsión 2024-2025

Parcelas municipales para proyectos de transformación alimentaria. Se facilita la puesta en marcha de proyectos de transformación gracias a un cambio normativo y a la cesión de suelo público.

Itinerarios formativos de transformación agroecológica.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



aumentar la transformación alimentaria innovadora y agroecológica

IMPACTO ESPERADO

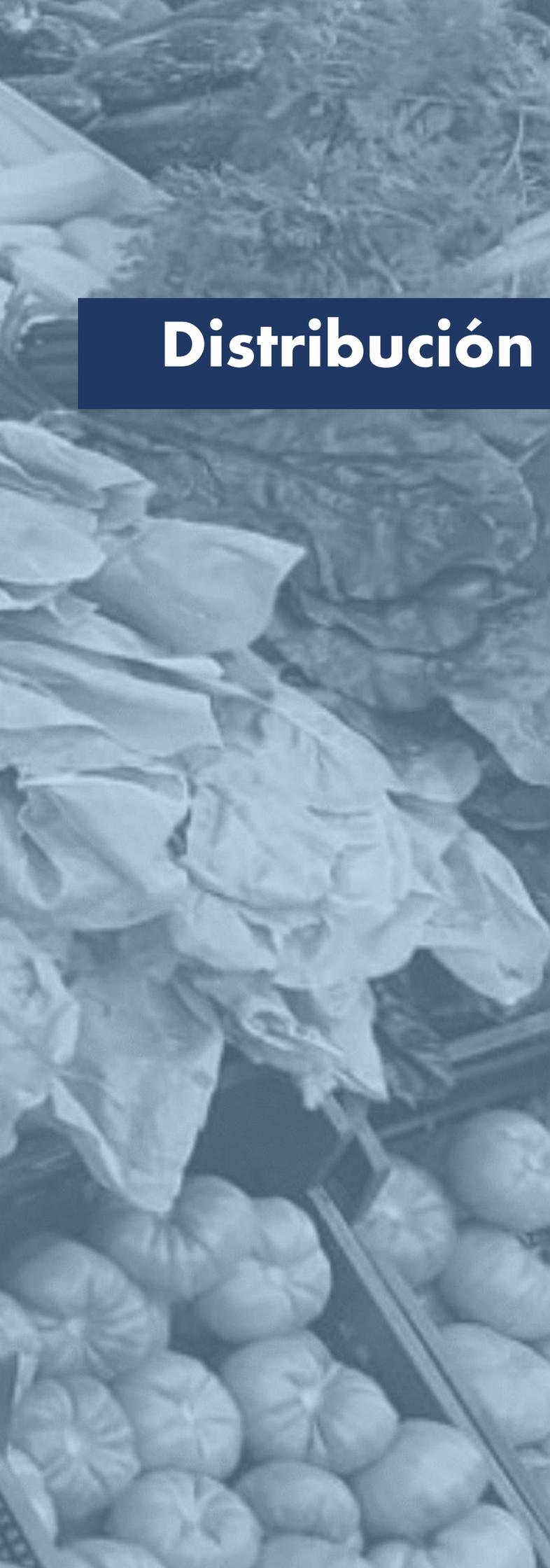
- Se habrán **incubado 24 proyectos al año** y se habrán acelerado 12 proyectos al año.
- Se prevé disponer de **contenido formativo y estructura** para ofrecer formación en procesado y transformación alimentaria adaptada a las características de la producción agroecológica.
- Se habrán identificado **espacios municipales** en los que se pueden desarrollar proyectos alimentarios de transformación de pequeña escala.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
4. Educación de calidad	Acción 20. Producción y la transformación alimentaria urbana y periurbana	Plan de Sostenibilidad de los Mercados de Madrid
5. Igualdad de género		Barrios Productores [18]
9: Industria e innovación	Acción 28. Fomentar la mejora de las tecnologías e infraestructuras	
12: Producción y consumo responsable		







Distribución y abastecimiento

- 4.1. Plan de logística y distribución de producto ecológico y de proximidad
- 4.2 Venta directa y alimentos de proximidad y ecológicos en comercio y HORECA

OBJETIVOS

Favorecer los canales cortos de comercialización especialmente de alimentos ecológicos, artesanales y los alimentos de España.

Potenciar la conexión entre el medio rural y el urbano a través del comercio y de la restauración con el objetivo de reducir el impacto sobre los ecosistemas y la huella de carbono asociado al consumo de alimentos.

Apoyar los mercados municipales y la economía social y solidaria.

IMPACTO

Las medidas de este eje contribuyen al ODS 2 Hambre cero, gracias al consumo de alimentos procedentes de una agricultura sostenible y de proximidad y al ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, reduciendo el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades y apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, por ejemplo, a través de espacios de venta directa de alimentos de la región. El eje se desarrolla a través de tres líneas estratégicas sobre logística y distribución de producto ecológico y de proximidad (4.1), refuerzo de la venta directa (4.2) y aumento de la presencia de ASS en comercio y HORECA (4.3).

ÁREAS RESPONSABLES

DG de Comercio y Hostelería | Mercamadrid

2 HAMBRE CERO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

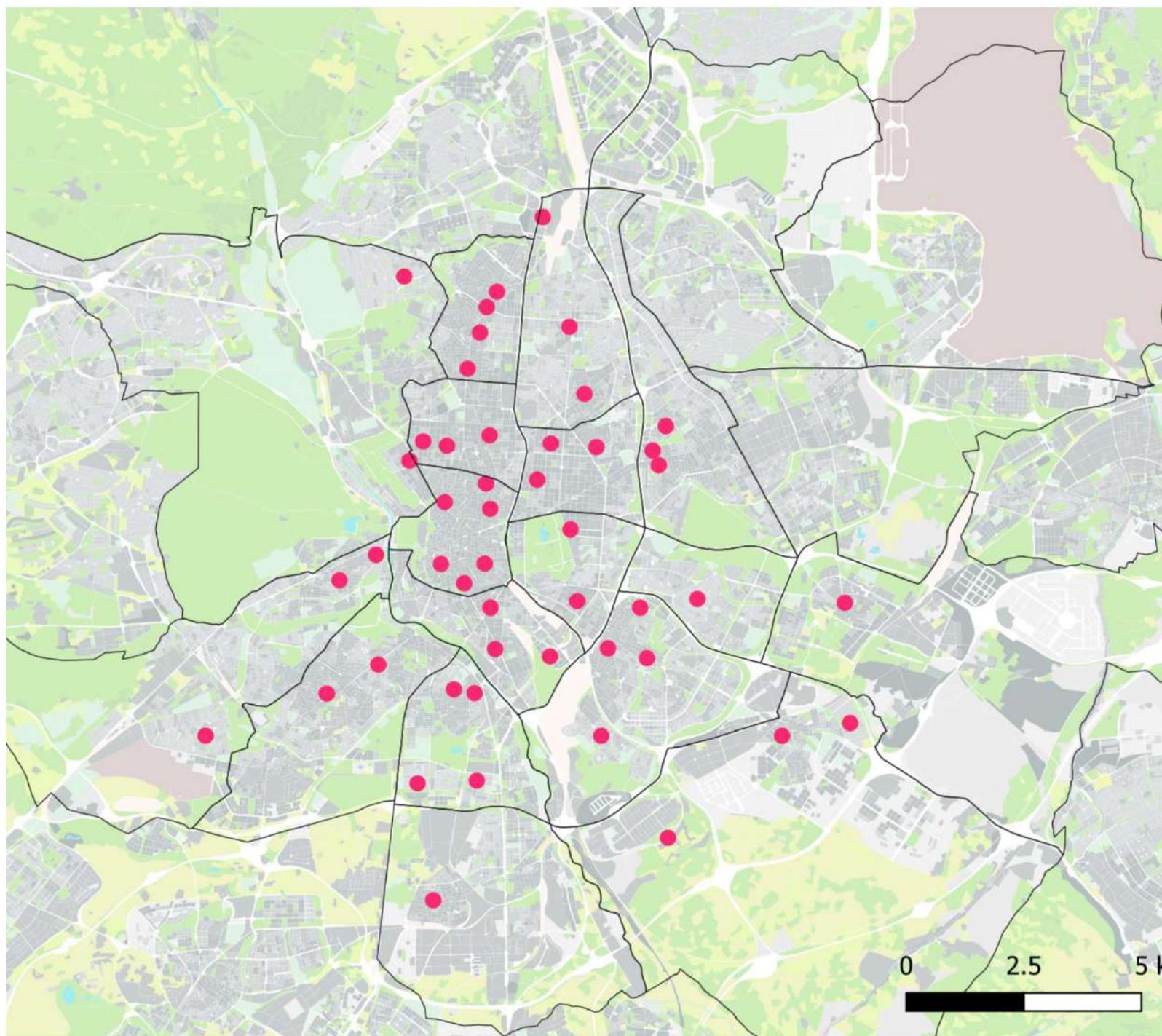


Figura 8. Principales espacios donde se desarrollan las medidas del eje de Distribución y abastecimiento



DESCRIPCIÓN

La línea estratégica Impulso de proyectos profesionales del sector primario emana del proyecto [Barrios Productores](#) que a su vez forma parte de la Estrategia Urbana. En el desarrollo del mismo, se ponen en marcha medidas de apoyo al sector primario, de manera que aumente la capacidad de producción de alimentos en el término municipal y que pueda tener un impacto positivo en la región.

Permite a su vez, aprovechar el potencial del sector agroalimentario sostenible para proporcionar empleo digno, ofreciendo programas de capacitación y acompañamiento para quienes quieran trabajar en el sector agrario.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 4.1.1. Fomento del transporte sostenible en la distribución.** Actuaciones para fomentar el transporte sostenible en la cadena de distribución, especialmente la relacionada con Mercamadrid.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de la siguiente actuación:

Centros logísticos para distribución de última milla. Promoción y puesta en marcha de almacenes logísticos y espacios de última milla en Madrid, incluyendo un proyecto piloto de distribución sostenible en el Mercado de Barceló y diseño de un plan de sistema distribuido de microcentros logísticos urbanos.



acercar al comercio el producto ecológico y local de manera sostenibles

IMPACTO ESPERADO

- Se prevé que un número creciente de empresas/proyectos hagan uso de los recursos para facilitar la distribución de última milla. Se habrán reducido los impactos negativos asociados a la distribución de alimentos en el ámbito urbano (ruido, contaminación, consumo de energías fósiles, etc.).

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
9: Industria e innovación	Acción 28: Mejora de tecnologías e infraestructuras de almacenamiento, transformación, transporte y distribución alimentaria	Estrategia de sostenibilidad ambiental. Madrid 360 [14] Barrios Productores [18]



DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de venta directa y alimentos de proximidad y ecológicos en comercio y HORECA trabaja en la consolidación y ampliación de espacios de venta de alimentos de proximidad y ecológicos, directamente desde los proyectos y buscando un precio justo que contribuya a su viabilidad. Mediante la consolidación tanto de mercados permanentes como de otros no sedentarios, se acerca el campo a la ciudad, se facilita el contacto entre las personas consumidoras y productoras/transformadoras de la región, y se colabora en la pervivencia de la economía agraria regional.

Incluye la promoción de la presencia de alimentos de proximidad, de manera que sean reconocibles y visibles tanto en el comercio como en la hostelería. En coordinación con las organizaciones sectoriales, se desarrollan acciones que dan protagonismo a este sector en la transmisión de conocimiento a consumidoras y consumidores finales, y que favorezcan la adaptación del pequeño comercio y el canal HORECA a los cambios en los patrones de consumo alimentario que se pretende estimular mediante las acciones de fomento de una alimentación saludable y sostenible.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 4.2.1. Mercados de venta directa.** Celebración de mercados periódicos en los que comprar directamente los alimentos a quienes los cultivan y producen. Se contribuye con ello a la viabilidad de proyectos de pequeña escala y carácter local y se facilita el acceso a productos de calidad para la ciudadanía y el conocimiento entre ambas partes.
- **M 4.2.2. Promoción de alimentos de cercanía en los comercios de proximidad.** Difusión y fomento de la presencia de alimentos locales en el pequeño comercio. Da visibilidad a los comercios participantes contribuyendo a que amplios sectores de la población se acerquen a estos alimentos a través de estos establecimientos.

2 HAMBRE CERO



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



hacer más accesibles los alimentos de proximidad y ecológicos

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de las siguientes actuaciones:

Formación en difusión de alimentos saludables y de proximidad a los sectores de comercio, hostelería y restauración. Actividades formativas orientadas a estos sectores para que participen en la promoción de alimentos ecológicos y de proximidad.

Promoción carta eco-local de temporada en restauración. Fomento y difusión de la presencia de alimentos locales y de temporada en establecimientos de hostelería y restauración.

Eventos con perspectiva de ASS: rutas, fiestas, ferias y espacios de venta directa en mercados municipales.

IMPACTO ESPERADO

- Habrá mejorado el acceso a productos de proximidad y/o ecológicos mediante el **aumento de la frecuencia y el número de espacios de venta directa**. Se espera que aumente el porcentaje de población que conoce directamente agricultores o agricultoras de la región o regiones próximas.
- Aumentará el número de puestos de la red de mercados y de establecimientos de comercio minorista que **ofrecen alimentos de proximidad o/y ecológicos**, así como los productos de proximidad y ecológicos comercializados por esta vía.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
2: Hambre cero	Acción 7 Promover dietas sostenibles	Plan de Sostenibilidad de los Mercados de Madrid
11. Ciudades y comunidades resilientes	Acción 8. Luchar contra las enfermedades no transmisibles asociadas a dietas inadecuadas y obesidad	Alianza de ciudades contra la obesidad [9]
12: Producción y consumo sostenibles	Acción 12. Acción conjunta por parte de los sectores de la alimentación y de la salud	

•





A person wearing a blue t-shirt and green rubber boots is shown from the side, handling a large, full blue plastic bag. They are standing on a paved surface with some debris and a white strip of material. In the background, there is a white wall with a colorful mural or poster. The overall scene suggests a waste management or recycling activity.

Desperdicio alimentario y residuos

- 5.1 Reducción del desperdicio alimentario y aprovechamiento de excedentes
- 5.2 Reducción de envasado y embalaje en el sector alimentario
- 5.3 Gestión sostenible de restos orgánicos y cierre de ciclos

OBJETIVOS

Reducir las pérdidas y prevenir el desperdicio de alimentos, con especial atención a las etapas de la industria, distribución, comercio y consumo, sensibilizando a todas las partes implicadas.

Recuperar los restos orgánicos para su adecuado tratamiento y reutilización en forma de abono.

Reducir la generación de otros residuos vinculados al sistema alimentario, principalmente los asociados al envasado y embalaje.

IMPACTO

El eje se alinea fundamentalmente con el ODS 12 Producción y consumo sostenible, concretamente en lo que se refiere a la reducción de desperdicio y de desechos. También contribuye al ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, rehabilitando suelos degradados gracias al aporte de compost local. En la medida en que algunas de las acciones canalizan los alimentos recuperados hacia entidades sociales, también contribuye al ODS 2 Hambre cero. Tres son las líneas estratégicas incluidas: reducción del desperdicio alimentario y aprovechamiento de excedentes (5.1), reducción de envasado y embalajes en el sector alimentario (5.2) y Gestión sostenible de restos orgánicos y cierre de ciclos (5.3).

ÁREAS RESPONSABLES

DG de Comercio y Hostelería | DG de Economía | DG de Sostenibilidad y Control Ambiental | Madrid Salud | Mercamadrid | Parque Tecnológico de Valdemingómez

2 HAMBRE CERO



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

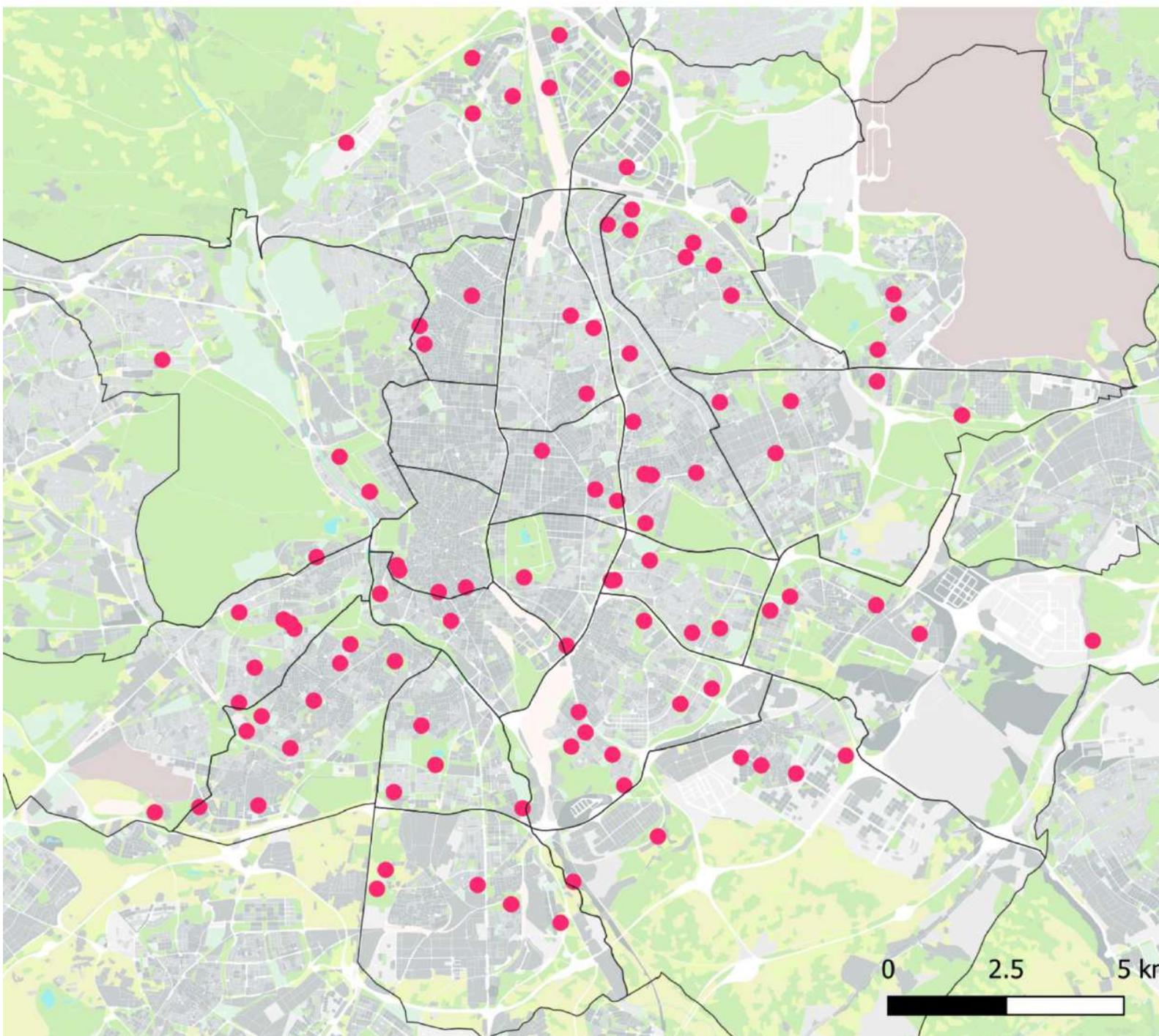


Figura 9 . Principales espacios donde se desarrollan las medidas del eje de Desperdicio alimentario y residuos



Reducción del desperdicio alimentario y aprovechamiento de excedentes

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de reducción del desperdicio alimentario y aprovechamiento de excedentes incluye acciones de sensibilización, formación y acompañamiento para impulsar la reducción del desperdicio alimentario, con especial atención a los eslabones de la industria, distribución, comercialización y consumo. Apoyo a la incorporación de buenas prácticas por parte de los agentes económicos que mejoren las condiciones de conservación de alimentos y el fomento de una comercialización y consumo responsable, especialmente con la gestión de los productos perecederos.

Se trabaja en el aprovechamiento de excedentes de alimentos no cocinados para su utilización ya sea en proyectos de transformación (generando empleos) o en proyectos de organizaciones sociales o de apoyo mutuo, para la satisfacción en condiciones dignas de las necesidades de alimentación de la población con dificultades. A su vez se refuerzan y amplían los canales de aprovechamiento de comidas preparadas y no consumidas en hostelería y servicios de restauración.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 5.1.1. Formación y asesoramiento en reducción de desperdicio en el canal HORECA y el comercio de proximidad.** Inclusión de los programas formativos de reducción del desperdicio alimentario organizados por asociaciones empresariales en las actividades formativas subvencionables en la convocatoria de ayudas a la dinamización del comercio de proximidad, fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial y hostelero. Difusión y apoyo para la adopción de medidas de economía circular en canal HORECA, pequeño comercio y mercados públicos, incluidas medidas orientadas a lograr mercados de cero residuos.
- **M 5.1.2. Sensibilización a jóvenes sobre reducción del desperdicio alimentario.** Edición y difusión de material de sensibilización dirigido a los hogares sobre buenas prácticas para la reducción del desperdicio alimentario.
- **M 5.1.3. Certificaciones sanitarias para el aprovechamiento de excedentes alimentarios.** Trabajos encaminados a la evaluación y certificación sanitaria de aquellos alimentos que no se pueden comercializar, pero aún conservan sus propiedades y se pueden recuperar y consumir con seguridad.
- **M 5.1.4 Plan de fomento y apoyo a la donación de excedentes.** Actualización de la Guía de buenas Prácticas de Higiene para el aprovechamiento de excedentes alimentarios (2ª edición), recogiendo las novedades de las directrices europeas que han flexibilizado algunas condiciones en la donación.

hacer más accesibles los alimentos de proximidad y ecológicos

- **M 5.1.5 Programa en Mercamadrid de donación de excedentes.** Comprometidos con el objetivo de minimizar el desperdicio de alimentos, desde Mercamadrid se desarrollan campañas de sensibilización sobre la importancia de redirigir los excedentes de alimentos hacia la donación, en colaboración con la Fundación Banco de Alimentos de Madrid, que dispone de una delegación propia en el seno de Mercamadrid gracias a la cesión de espacio por parte de la empresa

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de la siguiente actuación:

Impulso a proyectos e iniciativas emprendedoras de aprovechamiento de excedentes.

Proyectos sociales que recuperan alimentos (fundamentalmente frescos) que ya no se van a consumir, para su transformación de manera que puedan ser comercializados o para ponerlos al servicio de puntos de reparto de alimentos.

IMPACTO ESPERADO

Se prevé que mejore el conocimiento entre los y las profesionales del sector sobre medidas que pueden adoptar para **reducir el desperdicio alimentario en el comercio minorista y en el canal HORECA**. A su vez, mejorará el conocimiento entre **adolescentes y juventud** sobre acciones que pueden adoptar para reducir el desperdicio alimentario. Se dispondrá de materiales de difusión enfocados a estos grupos. Se espera que haya una reducción del desperdicio alimentario doméstico y que aumente el volumen de alimentos frescos donados, siempre con condiciones de seguridad.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	
12: Producción y consumo sostenible	Acción 17. Protección social para asegurar el acceso a alimentos	Acción 35. Sensibilizar la población en materia de desperdicio alimentario
OTROS	Acción 29. Evaluar, revisar y/o consolidar sistemas de control alimentario	Acción 36. Colaboración multisector para prevenir el desperdicio alimentario o para recuperar de modo seguro alimentos y embalajes
Estrategia de residuos de la ciudad de Madrid (em redacción)	Acción 34. Reunir los operadores para evaluar y monitorear la reducción de pérdidas y desperdicios.	Acción 37. Recuperación y redistribución de alimentos seguros y nutritivos
Plan de Sostenibilidad de los Mercados de Madrid		

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de reducción de envasado y embalaje en el sector alimentario fomenta sistemas de distribución y venta de alimentos que permitan reducir embalajes y reutilizarlos. Acciones para difundir y sensibilizar sobre los beneficios de la venta a granel en términos de reducción del empleo de plásticos.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 5.2.1 Reducción de embalaje y envases asociados a la distribución y comercialización.** La Estrategia de Residuos incluye acciones de sensibilización sobre la conveniencia de reducir el consumo de alimentos sobre envasados.
- **M 5.2.2 Proyecto piloto de reducción, retorno y reutilización de envases/embalajes.** Estudio y puesta en marcha de un proyecto piloto que permita evaluar modelos de aplicación del Real Decreto que obliga a recuperar envases y que sean reutilizables, en el marco de las actuaciones de la cátedra extraordinaria de economía circular aplicada a la gestión de mercados públicos Universidad Francisco de Vitoria - Ayuntamiento de Madrid (DG de comercio y hostelería).

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de la siguiente actuación:

Campañas ciudadanas de sensibilización en reducción de plásticos

IMPACTO ESPERADO

- Se prevé aumentar el alcance de **las acciones formativas** sobre reducción de embalaje y envases dirigidas a **comercios** y a empresas de Mercamadrid.
- Se habrá realizado el estudio de viabilidad realizado, y **cuantificado el volumen de embalajes recuperados y reutilizados** en los proyectos piloto. Se habrá editado y difundido el protocolo de buenas prácticas de recuperación, reutilización y minimización de envases y plásticos en comercio alimentario.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
12: Producción y consumo sostenible	Acción 36. Colaboración multisector para prevenir el desperdicio alimentario o para recuperar de modo seguro alimentos y embalajes	Estrategia de residuos de la ciudad de Madrid (en redacción) Pacto por la Sostenibilidad de Mercamadrid

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de gestión sostenible de restos orgánicos y cierre de ciclos se orienta al impulso a sistemas para incorporar principios de economía circular en la cadena alimentaria, recuperando la materia orgánica y los nutrientes contenidos en los restos orgánicos para su compostaje y posterior uso en parques y tierras de cultivo para contribuir al cierre del ciclo de la materia y reducir así el consumo de insumos.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 5.3.1 Impulso y optimización del proceso de compostaje en las plantas del Parque Tecnológico de Valdemingómez.** Nueva planta de tratamiento exclusivo de residuos orgánicos que permita su aprovechamiento en forma de compost, evitando la emisión de gases de efecto invernadero y favoreciendo la reincorporación al proceso productivo de materia procedente de residuos.
- **M 5.3.2 Fomento del compostaje comunitario y agrocompostaje.** Promoción del compostaje como una manera de reducir y reciclar parte de los residuos orgánicos generados en cada barrio, gestionando residuos orgánicos domésticos generados en el vecindario y los restos vegetales generados de huertos o jardines. Fomento del agrocompostaje en suelo agrario.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores.



avanzar en el cierre de ciclos y en la mejora de los suelos

IMPACTO ESPERADO

- Se dispondrá de una nueva planta de compostaje operativa. Se prevé que aumente el número de participantes en los talleres de formación y el número de **nodos de compostaje comunitario** operativos. Se espera poner en marcha sistemas de **agrocompostaje** en explotaciones agrarias y proyectos de **agricultura urbana** dentro del término municipal.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
12: Producción y consumo sostenible	Acción 24. Servicios para productores alimentarios	Estrategia de residuos de la ciudad de Madrid (en redacción)
15: Vida de ecosistemas terrestres		Bosque Metropolitano [17] Red Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios [12] Barrios Productores [18]





Nuestro compromiso
NUTRI
RESPONS

... una


 100%
natural
Mesa

Restaurante



organi

Entre todos
CUIDAR
EL PLANETA





Normativa y compra pública

6.1 Alimentación saludable y sostenible en el Programa Municipal de Contratación Pública Ambiental y eventos

OBJETIVOS

Reforzar la incorporación de las dimensiones social y ambiental en la compra pública alimentaria.

Mejorar la calidad nutricional de la compra pública alimentaria y de los alimentos que se consumen en el marco de la actividad municipal y en eventos en el espacio público.

IMPACTO

Este eje contribuye al ODS12 Producción y consumo sostenible al promover prácticas de adquisición pública en este sentido, así como al ODS 2 Hambre cero ofreciendo alimentos sanos, nutritivos y suficientes en comedores de servicios municipales, así como apoyando producciones agrícolas de pequeña escala y con prácticas sostenibles. El Eje tiene dos líneas: Alimentación saludable y sostenible en el Programa Municipal de Contratación Pública Ambiental (6.1) y su incorporación en centros públicos y eventos (6.2).

ÁREAS RESPONSABLES

DG Contratación y Servicios

2 HAMBRE CERO



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

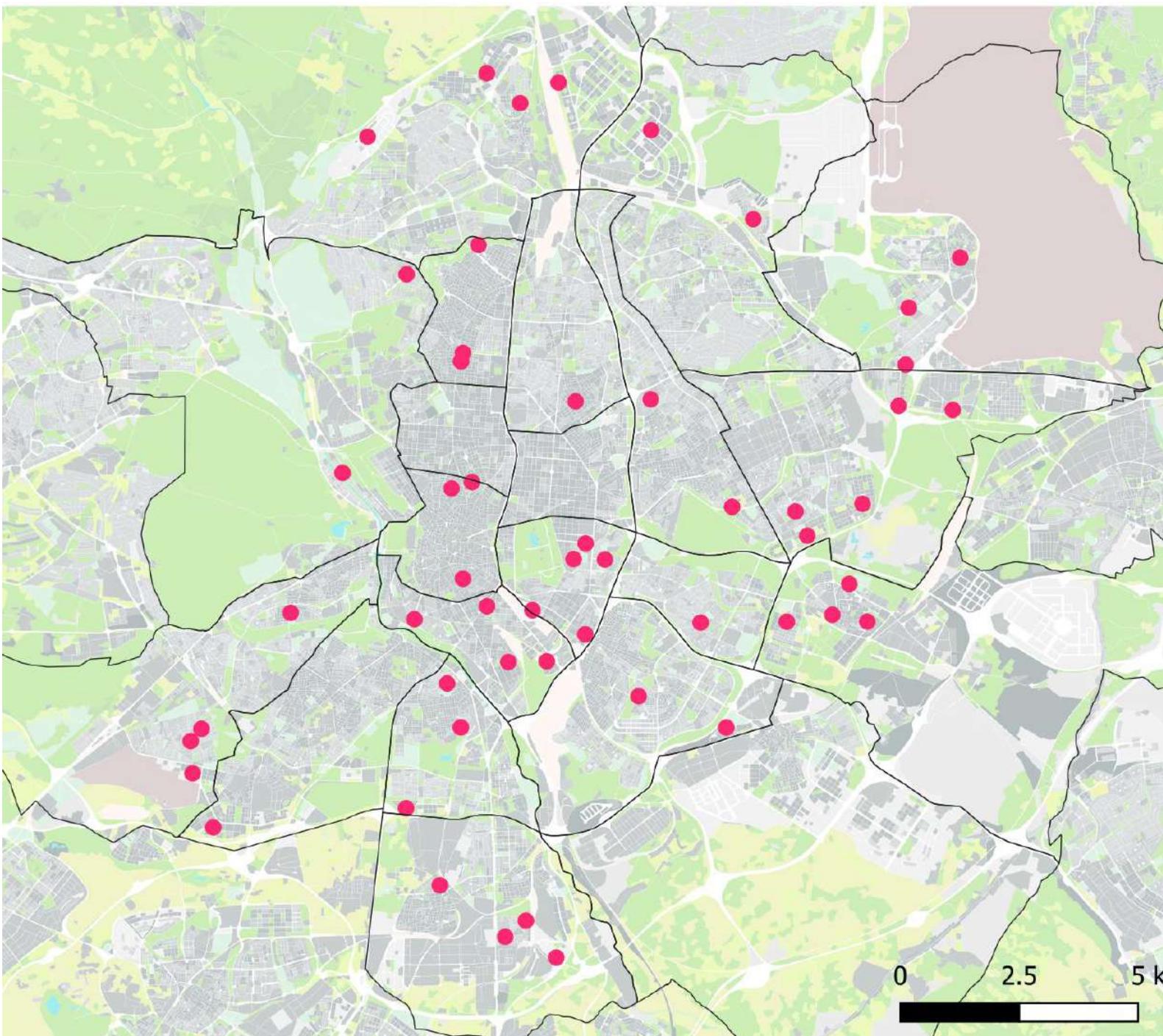


Figura 10 Principales espacios donde se desarrollan las medidas del eje de Normativa y Compra pública



DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de Alimentación saludable y sostenible en el Programa Municipal de Contratación Pública Ambiental se ocupa de la aprobación y aplicación, dentro del Programa Municipal de Contratación Pública Ambiental, de la Instrucción Técnica que incorpora en las cláusulas criterios de alimentación sostenible, con el objetivo de reducir los impactos ambientales y sobre la salud del sistema alimentario. La instrucción diferencia por un lado los servicios de suministro de alimentos y servicios de comidas desde el exterior (catering) y servicios de restauración (comedores) y por otro, las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas (vending). Establece criterios para incorporar alimentos ecológicos, productos de temporada y frescos, productos de comercio justo, y para el diseño de menús equilibrados nutricionalmente. También se ocupa de la optimización y reducción del consumo de energía, agua, en el uso de embalajes y plásticos, la minimización del desperdicio y la gestión de los residuos, así como otros aspectos de formación del personal, etc.

Mejora del seguimiento del programa de incorporación de alimentación sostenible y ecológica en la Red Municipal de Escuelas Infantiles, impulsado por la DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud, Apoyo a la aplicación de la instrucción técnica, para responder a las características de los equipamientos, del servicio y de los comensales de los distintos espacios municipales: Centros de Día, de mayores, centros para personas sin hogar, centros de juventud, centros de acogida, internados y centros de vacaciones (Cercedilla).

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 6.1.1 Instrucción para la incorporación de cláusulas ambientales en la contratación pública municipal: Alimentación.** Aprobación y aplicación de la instrucción que incorpora criterios de alimentación sostenible en la contratación pública municipal.
- **M 6.1.2 Actualización de pliegos conforme a la instrucción con criterios de alimentación sostenible en la contratación pública municipal.** Incorporación en el Plan de Formación municipal de actividades formativas destinadas a personal municipal responsable en la contratación pública municipal relacionada con la alimentación. La formación se refiere a las fases de preparación de pliegos y adjudicación.



políticas públicas y presupuestos para alimentos de proximidad y ecológicos

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de la siguiente actuación:

Protocolo y formación para el seguimiento de contratos. Definición y aplicación de protocolos para el seguimiento de los contratos y para el control del cumplimiento.

Impulso y aplicación de criterios de alimentación saludables en eventos en el espacio público. Fomento de buenas prácticas promoviendo los eventos de cero residuos. Incorporación de criterios para la señalización de los alimentos, especificando las nomenclaturas “local”, “artesano”, “venta directa”, “agroecológico”.

IMPACTO ESPERADO

Se prevé aprobar y aplicar las cláusulas ambientales en las nuevas contrataciones relacionadas con la alimentación. Una mayoría de los gestores municipales con responsabilidad en contratación para la incorporación de las cláusulas ambientales (alimentación) en los pliegos de prescripciones habrá recibido formación.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
2: Hambre cero	Acción 10. Adecuar las normas y los reglamentos	Programa Municipal de Contratación Pública Ambiental
12: Producción y consumo sostenible	Acción 15. Redefinir programas de comedores escolares y servicios de alimentación pública	Comedores ecológicos en la Red Municipal de Escuelas Infantiles [19]





A photograph of a modern office environment. Several people are seated at a long wooden table with yellow metal legs. They are wearing face masks and working on laptops. The background shows a bright, open-plan office with large windows and a yellow structural frame. A potted plant is visible on the table.

Herramientas para la innovación

7.1 Alimenta LABS

7.2 Estudios y proyectos de investigación e innovación

OBJETIVOS

Explorar proyectos piloto innovadores en los que pueden participar tanto la administración, como el tejido económico, la sociedad civil y la academia.

Generar entornos favorables a la creación y consolidación de comunidades de práctica, la co-creación de políticas aplicadas y la generación de nuevas iniciativas de economía social y solidaria.

Fomentar la realización de investigaciones, estudios y análisis sobre gobernanza alimentaria, cultura alimentaria, derecho a la alimentación, impulso del sector agroalimentario agroecológico, compra pública, restauración y consumo sostenible, reducción del desperdicio y cierre de ciclos.

IMPACTO

Este es un eje diseñado para generar entornos favorables para la innovación y para explorar proyectos piloto innovadores en los que pueden participar tanto la administración, como el tejido económico, la sociedad civil y la academia y Fomentar la realización de investigaciones, estudios y análisis sobre alimentación sostenible en Madrid. Cuenta con dos líneas estratégicas, una dirigida a proyectos innovadores AlimentaLABS (7.1) y otra de Estudios y proyectos de investigación e innovación (7.2).

ÁREAS RESPONSABLES

DG de Comercio y Hostelería | DG de Cooperación y Ciudadanía Global | DG de Economía | DG de Innovación y Estrategia Social | DG Innovación y Emprendimiento

2 HAMBRE CERO



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

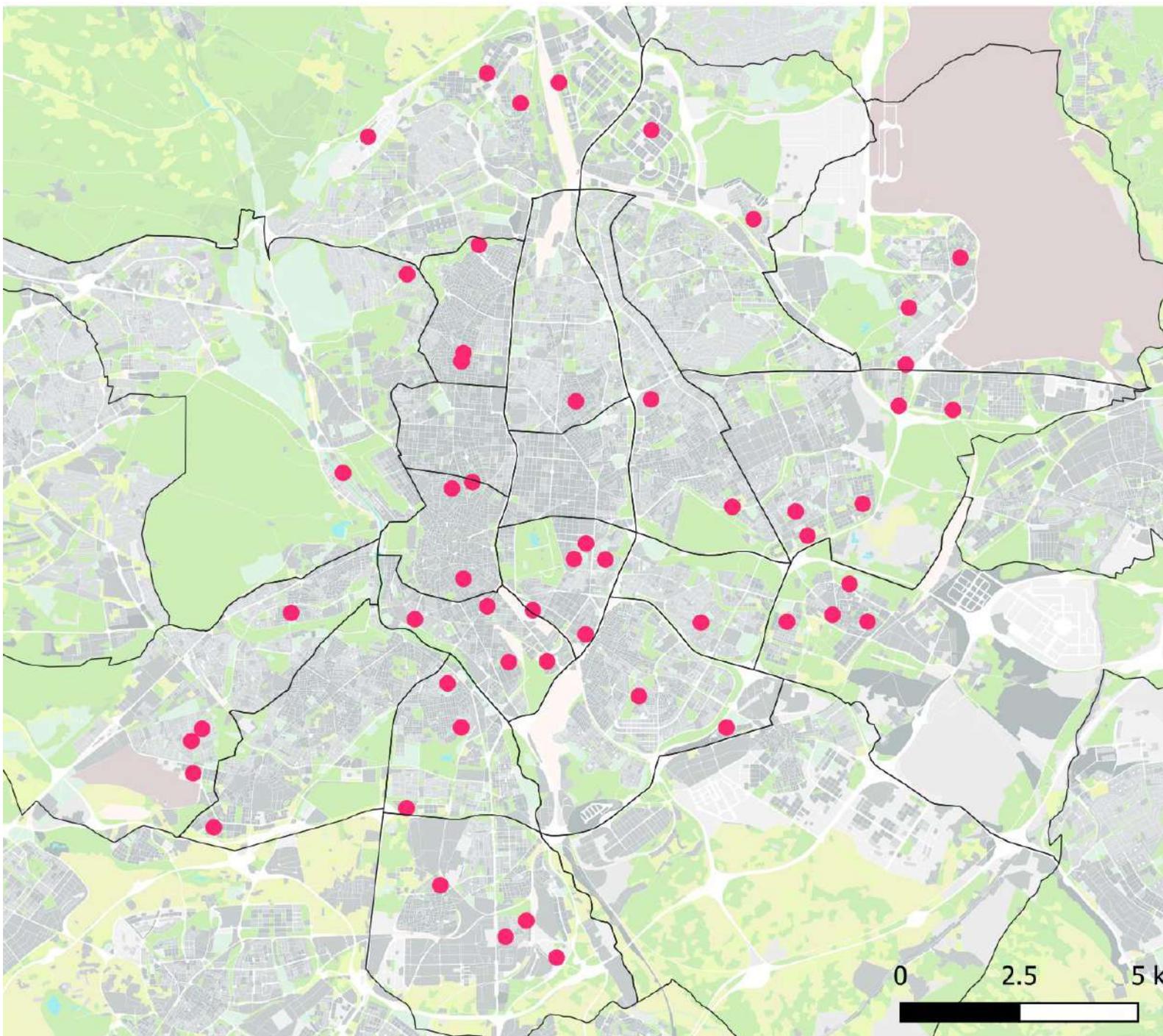


Figura 115 Principales espacios donde se desarrollan las medidas del eje Herramientas para la innovación



DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de Alimenta LABS desarrolla laboratorios experimentales con proyectos piloto innovadores en los que pueden participar tanto la administración, como el tejido económico, la sociedad civil y la academia, en la medida que agentes relacionados con los objetivos de la estrategia. Los laboratorios permiten la creación y consolidación de comunidades de práctica, el codiseño de medidas aplicadas y la generación de nuevas iniciativas de economía social y solidaria.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 7.1.1 Laboratorios de innovación en producción agroecológica con soluciones basadas en la naturaleza.** Desarrollo de una línea agroalimentaria en el Centro de Innovación en Economía Circular (CIEC), que generará un espacio de exploración sobre circularidad y economía verde y un observatorio y exposición de experiencias donde se pueda testear y prototipar procesos y productos.
- **M 7.1.2 Laboratorios de innovación en circularización de la cadena alimentaria.** Celebración de una feria anual con el fin de poner en contacto a los profesionales de la restauración y del pequeño comercio con iniciativas locales de producción, transformación y logística sostenible y de favorecer el conocimiento y adopción de innovaciones en el marco de la economía circular.
- **M 7.1.3. Madrid Food Innovation Hub.** Un centro destinado a fomentar el emprendimiento, la innovación y la tecnología en la cadena de valor agroalimentaria. Ofrece acompañamiento a proyectos de emprendimiento en transformación y servicios de alimentación. Las medidas de esta línea estratégica corresponden al segundo periodo de la estrategia.
- **M 7.1.4 Cocina de mercado 360.** Generación de sinergias entre comercio y restauración en mercados municipales, con el desarrollo de restaurantes sostenibles que reduzcan la huella de carbono y el desperdicio ya que los proveedores se encuentran en el propio mercado y que hacen que el mercado sea además punto de encuentro social.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de la siguiente actuación:

Laboratorios de innovación en aprovechamiento de excedentes



testear y difundir innovaciones sostenibles
en el sistema agroalimentario

IMPACTO ESPERADO

- Se habrán desarrollado prototipos para evaluar mejoras en procesos productivos agroalimentarios con enfoque de economía circular. Se espera que el sector mejore su conocimiento sobre las posibilidades de recircularización de su actividad, gracias al catálogo de buenas prácticas y a los servicios de apoyo.
- Se espera que aumente el número de acuerdos de suministro y distribución entre comercios y agentes de la región, así como el volumen comercializado en circuito corto.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
<p>2: Hambre cero</p> <p>12: Producción y consumo sostenible</p>	<p>Acción 19. Promover la educación, la capacitación y la investigación participativas</p> <p>Acción 25. Apoyar cadenas de suministro cortas</p>	<p>Plan de Sostenibilidad de los Mercados de Madrid</p> <p>Madrid Food Innovation Hub [20]</p> <p>Centro de Innovación de Economía Circular de Madrid</p>



DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de Estudios y proyectos de investigación e innovación fomenta la realización de investigaciones, estudios y análisis sobre gobernanza alimentaria, cultura alimentaria, derecho a la alimentación, impulso del sector agroalimentario agroecológico, compra pública, restauración y consumo sostenible, reducción del desperdicio y cierre de ciclos. Facilitación de canales de comunicación e interacción que permitan a la academia conocer necesidades de las entidades sociales relacionadas con la agroecología y la alimentación saludable y sostenible. Se busca que a partir del reconocimiento de necesidades se llegue a desarrollar estudios y proyectos de apoyo a la aplicación de prácticas innovadoras con la interacción entre la academia y las entidades.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 7.2.1 Premios a trabajos académicos.** Convocatoria anual de Premios a Trabajos Académicos de Investigación sobre Sistemas Alimentarios Saludables y Sostenibles en la ciudad de Madrid.
- **M 7.2.2 Estudios de situación y prospectiva de Alimentación Saludable y Sostenible en Madrid.** Evaluación de medidas y estudio de viabilidad de nuevas acciones que contribuyan a avanzar hacia la ASS en la ciudad de Madrid y su región funcional. Algunos se vinculan a Centros de conocimiento e innovación.
- **M 7.2.3 Medición de la experiencia de inseguridad alimentaria.** Estudio de viabilidad y en su caso implementación del uso de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (Food Insecurity Experience Scale, FIES) de FAO en la ciudad de Madrid.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores.



testear y difundir innovaciones sostenibles
en el sistema agroalimentario

IMPACTO ESPERADO

- Se evaluarán anualmente las candidaturas de trabajos académicos presentados a los Premios de ASS según las bases definidas. Se dispondrá de un repositorio digital actualizado con estudios de las distintas áreas, relacionados con ASS en Madrid. Con ello **se mejorará el conocimiento** sobre la situación, necesidades y potenciales de ASS por parte de responsables en distintos niveles, tanto de la corporación como de entidades sociales y económicas. Este conocimiento contribuirá a **mejorar las acciones y programas municipales en este ámbito**.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
2: Hambre cero 12: Producción y consumo sostenible	Acción 19. Promover la educación, la capacitación y la investigación participativas Acción 25. Apoyar cadenas de suministro cortas	





[JUNTA] VEN A VERLO A DOCTOR
[PROGRAMA] DISTRIBUIDO ENTRENADO
DE VALENCIA A SANTA ISABEL
7 ALUMNOS DE BELLAS ARTES
2 ESPACIOS DE DE ASCUENAS



Gobernanza

8.1 Gobernanza alimentaria municipal

8.2 Coordinación con administraciones públicas, instituciones y redes internacionales

8.3 Resiliencia alimentaria

8.4 Plan de seguimiento y evaluación de la EASSM

8.5 Plan de comunicación

OBJETIVOS

Desarrollar espacios y mecanismos que permitan el diseño, impulso y aplicación de las políticas públicas dirigidas a construir sistemas alimentarios saludables, sostenibles y resilientes.

Promover la corresponsabilidad y la colaboración de todos los sectores del sistema alimentario, incluidas las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y el sector privado.

IMPACTO

Contribuye de manera sustantiva al ODS 15 Alianzas para lograr los objetivos y al ODS 16 Instituciones sólidas, También tiene incidencia en los ODS 2, 11, 12 y 13. Las acciones del eje de Gobernanza se organizan en torno a cinco líneas estratégicas: Espacios de gobernanza alimentaria municipal (8.1), Coordinación con administraciones e instituciones públicas y redes internacionales (8.2) Resiliencia alimentaria (8.3), Seguimiento y evaluación (8.4) y Comunicación (8.5).

ÁREAS RESPONSABLES

DG de Cooperación y Ciudadanía Global | DG Coordinación Territorial y Desconcentración | DG Emergencias y Protección Civil | DG de Innovación y Estrategia Social

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de Gobernanza alimentaria municipal desarrolla espacios y mecanismos que permitan impulsar y evaluar la aplicación de la EASSM 22-25 mediante la coordinación de la acción de las diferentes Áreas de Gobierno municipales, las Juntas de Distrito y la colaboración con el tejido económico local y la sociedad civil organizada. Generar, en colaboración con estos agentes, espacios de aprendizaje y de difusión de factores de éxito en la consecución de los objetivos de la EASSM 22-25.

El marco conceptual común tiene como objetivo dotar a responsables y técnicos municipales de un documento con las bases conceptuales de las características y principios de una alimentación saludable y sostenible en el contexto de la ciudad de Madrid. Incorpora la triple dimensión (de salud, ecológica y social) en sus contenidos.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 8.1.1 Mesa municipal de Seguimiento del Pacto de Milán.** Constitución de la comisión interdepartamental para el seguimiento y coordinación entre áreas y departamentos municipales que participan en la Estrategia de ASS.
- **M 8.1.2 Espacio de coordinación con las Juntas Municipales de Distrito.** Constitución del espacio de coordinación a nivel de Juntas Municipales para facilitar el flujo de información y los espacios de intercambio entre las Juntas de Distrito en el ámbito de ASS.
- **M 8.1.3 Foro Alimentario.** Espacio de colaboración y coordinación entre los distintos participantes en el ámbito de la alimentación saludable y sostenible en la ciudad de Madrid, que surge como evolución de la Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán existente hasta el momento, para aumentar la participación de agentes externos del sector económico y social.
- **M 8.1.4 Definición del Marco común de Conceptos de alimentación saludable y sostenible.** Proporcionar contenidos comunes a partir de la recopilación de términos utilizados en el ámbito de la alimentación saludable y sostenible para facilitar el intercambio de información y comprensión de los conceptos habitualmente utilizados, generando un Marco Conceptual Común.



generar sinergias, reforzar la coordinación y la participación

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de las siguientes actuaciones:

Oficina de Alimentación Saludable y Sostenible

Plan de integración y difusión del marco conceptual en los programas y políticas. Plan de integración del marco común en los programas de sensibilización ambiental, de fomento de la salud y de formación, así como en el resto de las políticas y los programas

IMPACTO ESPERADO

- Se habrán constituido y estarán en funcionamiento tanto la Mesa de Alimentación como el Foro Alimentario, cumpliendo la periodicidad establecida. Mejorará el conocimiento de la EASS entre el personal de las Juntas Municipales y se compartirá información sobre experiencias exitosas en las respectivas Juntas, gracias a lo cual mejorará a su vez el desempeño de las políticas y las acciones.
- Se prevé lograr un impacto en términos de calidad, facilitando una mejor alineación de los distintos programas que abordan la alimentación, de forma que recojan y contribuyan al objetivo de lograr un sistema agroalimentario más sostenible y saludable.
- Se espera realizar la evaluación y adaptación progresiva de programas de sensibilización, de formación y de capacitación, aplicando el marco conceptual común.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	
16 Instituciones sólidas	Acción 1 Fomentar la colaboración entre agencias y departamentos municipales	Acción 7 Promover dietas sostenibles
17 Alianzas	Acción 2 Promover la participación de las partes interesadas	Acción 12 Acción conjunta de los sectores de la alimentación y de la salud
	Acción 4 Programas alimentarios urbanos	

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica de Coordinación con administraciones públicas, instituciones y redes internacionales impulsa mecanismos de colaboración con otras Administraciones (locales, con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de España) para avanzar en la construcción de sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y resilientes. Aprovechar la situación privilegiada de Madrid, con la presencia de seis universidades públicas.

Se participa de manera activa en redes de ciudades de ámbito estatal o internacional, y en sus espacios de coordinación y trabajo que permiten intercambiar experiencias sobre construcción de sistemas alimentarios que apoyan la agroecología y el consumo de alimentos de proximidad y que preservan el suelo agrario periurbano.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 8.2.1 Espacio de coordinación universidades.** Impulsar innovaciones, estudios e investigaciones relacionadas con los retos de la estrategia, así como la adopción de medidas para avanzar hacia campus sostenibles y saludables en el ámbito de la alimentación.
- **M 8.2.2 Red de Municipios por la Agroecología.** Participación activa por parte del Ayuntamiento y de entidades sociales en la Red de Municipios por la Agroecología.
- **M 8.2.3 Redes internacionales en el ámbito de la ASS.** Participación en redes internacionales de ciudades comprometidas con la alimentación saludable y sostenible buscando el intercambio de experiencias, el aprendizaje y el establecimiento de alianzas para alcanzar los ODS.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de la siguiente actuación:

Foro de colaboración supramunicipal en ASS



generar sinergias e intercambio de experiencias y aprendizajes

IMPACTO ESPERADO

- Mejorará el conocimiento mutuo Universidad-Ayuntamiento sobre programas y acciones desarrolladas en torno a la ASS. Se espera que aumente el interés en el ámbito universitario por realizar estudios en torno a ASS en Madrid. Se convocará anualmente el [Premio de Investigación](#), así como espacios de formación e intercambio.
- Se participará en la junta directiva y en las asambleas técnicas de la [Red de Municipios por la Agroecología](#) [21] que se celebren anualmente. Se participa en grupos de trabajo o espacios de intercambio en función de las necesidades que existan desde el personal técnico vinculado a la EASSM 22-25. Se trabaja en el cumplimiento de los objetivos marcados para la Vocalía de relaciones internacionales de la Red de Municipios por la Agroecología.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
16 Instituciones sólidas 17 Alianzas	<p>Acción 1 Fomentar la colaboración entre agencias y departamentos municipales</p> <p>Acción 2 Promover la participación de las partes interesadas</p> <p>Acción 19. Promover la educación, la capacitación y la investigación participativas</p>	

DESCRIPCIÓN

La Línea estratégica de Resiliencia alimentaria trabaja para mejorar la capacidad de responder a las necesidades alimentarias de los grupos de población en situación más vulnerable ante las crisis y disrupciones, económicas, sociales, sanitarias o derivadas de la emergencia climática. Desarrollo de medidas para facilitar la participación de todas las partes interesadas, y promover la coordinación interdepartamental, así como la coordinación con el PEMAM en lo que se refiere a inseguridad alimentaria en situaciones de emergencia. Se busca incorporar los protocolos de emergencia alimentaria, etc. en estrategias o planes ciudad evitando en lo posible estrategias segmentadas y solo dirigidas a alimentación.

Identificación de recursos disponibles para atender necesidades alimentarias de la población que sufre algún tipo de inseguridad alimentaria o se encuentra en situación de vulnerabilidad para acceder a alimentos en situaciones en las que se altera el normal funcionamiento de la ciudad. Diseño y puesta en marcha de espacios de diálogo y coordinación de las Juntas Municipales con las entidades de ayuda alimentaria para facilitar sinergias y evitar duplicidades.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 8.3.1. Evaluación de riesgos y resiliencia.** En el Plan de Resiliencia, el Ayuntamiento de Madrid define una estrategia de reducción del riesgo de catástrofes y de mejora de la resiliencia de los sistemas alimentarios urbanos ante emergencias o crisis prolongadas. Con el objetivo de extraer aprendizajes y recomendaciones, se realizará un Informe de necesidades, demandas y respuesta pública municipal durante el Confinamiento por COVID-19.
- **M 8.3.2 Catálogo de recursos disponibles a nivel de barrio y distrito.** Identificación de recursos, experiencias locales e iniciativas alimentarias de la sociedad civil y otras organizaciones, considerado un factor clave para transformar buenas prácticas en programas y políticas públicas en el ámbito de la ASS.



testear y anticipar respuestas a crisis, reforzar la coordinación y la participación

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores e incorporación de las siguientes actuaciones:

Apoyo a la coordinación entre agentes y redes de ayuda. Impulso de un proceso multi agente con reconocimiento mutuo entre las partes implicadas. Facilitación para la coordinación entre agentes y redes de ayuda, tales como la cesión de espacios y la formación.

Protocolo de atención a situaciones de vulnerabilidad ante crisis alimentarias.

Comisión permanente inseguridad alimentaria.

IMPACTO ESPERADO

- Se espera disponer del **Plan de resiliencia y de una base de datos** de agentes y colaboradores ante emergencias, así como de un **informe de necesidades y respuestas** ante la emergencia alimentaria durante el confinamiento, que permite anticipar respuestas ante futuras crisis. **Mejorará el conocimiento de recursos disponibles, su utilización y la colaboración.**

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
2: Hambre cero	Acción 3. Identificar, mapear y evaluar las experiencias locales	Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid
11: Ciudades y comunidades sostenibles	Acción 6 Desarrollar una estrategia de reducción del riesgo de catástrofes	
13: Acción por el clima	Acción 18. Promover la constitución de redes y apoyar las actividades de la sociedad civil	
17: Alianzas para lograr los objetivos		

DESCRIPCIÓN

Esta línea trabaja en la definición y aplicación de un Plan de seguimiento y evaluación, con actualización del sistema de indicadores de proceso, esfuerzo e impacto. El plan permitirá analizar el grado de cumplimiento y la evolución de los distintos aspectos relacionados con el sistema alimentario de la ciudad. Además de generar un cuerpo de conocimiento específico, esta información permitirá evaluar la repercusión a medio y largo plazo de la puesta en marcha de la Estrategia en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la misma, identificar las medidas con mayor impacto, así como los ámbitos que requieren mayor atención.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 8.4.1 Plan de seguimiento y evaluación.** Diseño y puesta en marcha de un plan de seguimiento y evaluación, apoyado en el sistema de indicadores y en un cuadro de mando.

Previsión 2024-2025

Continuidad de la medida anterior e incorporación de la siguiente actuación:

- **Formación a personal municipal sobre aplicación y seguimiento de la Estrategia.** Formación específica destinada al personal municipal que desempeña funciones relacionadas con alguna de las medidas de la estrategia.



monitorizar la estrategia para lograr un adecuado desarrollo de la misma

IMPACTO ESPERADO

- Se dispondrá de un cuadro de mando para el seguimiento de la estrategia, aportando visualización del contenido de la EASSM y de su seguimiento. Esto permite valorar periódicamente el grado de cumplimiento, revisar objetivos y en su caso, adoptar medidas de contingencia o de refuerzo.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
16. Instituciones sólidas	<p>Acción 3. Identificar, mapear y evaluar las experiencias locales</p> <p>Acción 5. Sistemas de información multisectoriales orientados al desarrollo de políticas y a la asunción de responsabilidad.</p> <p>Acción 7. Promover dietas sostenibles</p>	

DESCRIPCIÓN

La línea estratégica del Plan de Comunicación se centra en la elaboración e implementación de un plan de comunicación que permita la difusión de los avances que se van realizando en el proceso de implementación de esta estrategia de manera efectiva y enfocada a los diversos públicos objetivos. Este plan contempla tanto la calendarización de contenidos, así como la coordinación para su difusión. Un diagnóstico de los diferentes canales de comunicación existentes tanto a nivel municipal como desde los distintos agentes que participan de manera activa en las medidas desarrolladas permitirá optimizar los recursos existentes.

MEDIDAS QUE INCLUYE

Plan Acción 2022-2023

- **M 8.5.1 Diseño y ejecución del plan de comunicación.** Diseño de un plan en colaboración con el equipo de comunicación del Ayuntamiento. Incluirá acciones de comunicación con ocasión de los avances en las medidas contempladas en la Estrategia, así como con eventos externos.
- **M 8.5.2 Campañas de comunicación y eventos.** Lanzamiento de campañas sobre diversos aspectos de la ASS, elaboración de materiales y desarrollo de acciones comunicativas, utilizando las redes sociales y soportes publicitarios del ayuntamiento, así como los medios de comunicación. Se realizará al menos un evento anual de escala ciudad, con ocasión del Día Mundial de la Alimentación.

Previsión 2024-2025

Continuidad de las medidas anteriores.



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



difundir y ampliar la participación y el alcance de la estrategia

IMPACTO ESPERADO

- Con el plan de comunicación de la **EASSM 22-25**, mejorará el conocimiento en general de las actividades llevadas a cabo en el marco de la **EASSM 22-25**.

RELACIONES CON OTROS PLANES

ODS	PACTO DE MILAN	OTROS
12: Producción y consumo sostenible	Acción 2. Promover la participación de las partes interesadas	
13: Acción por el clima	Acción 7. Promover dietas sostenibles	

REFERENCIAS

1. Ayuntamiento de Madrid, *Estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid*. 2021: Madrid. p. 64.
2. *Pacto de Milán de política alimentaria urbana*. 2015.
3. Ayuntamiento de Madrid. *Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible, 2018-2020*. 2018, Ayuntamiento de Madrid: Madrid.
4. Red de Municipios por la Agroecología. *Declaración de Valladolid: Sistemas alimentarios locales frente a riesgos globales, de la crisis climática a la COVID19*. 2021.
5. Ayuntamiento de Madrid. *Plan de recuperación, transformación y resiliencia de la ciudad de Madrid*. 2021.
6. Madrid Salud. *Programa Alimentación, Actividad física y Salud*. Available from: <https://madridsalud.es/programa-alas-alimentacion-actividad-fisica-y-salud/>.
7. AESAN, *Estrategia NAOS. Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad*, A.E.d.S. Alimentaria, Editor. 2005, Ministerio de Sanidad y Consumo: Madrid. p. 38.
8. Madrid Salud. *Cities Changing Diabetes Madrid*. 01 abril 2022]; Available from: <https://www.citieschangingdiabetes.com/network/madrid.html>.
9. (SEEN), S.E.d.E.y.N. *Alianza de las ciudades contra la obesidad*. Available from: <https://www.seen.es/porta/alianza-obesidad>.
10. Madrid Salud. *Estrategia Madrid, una ciudad saludable. 2021-2024*. 2021.
11. Ayuntamiento de Madrid. AG de Movilidad y Medio Ambiente. *Red de huertos escolares sostenibles*. Available from: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Medio-ambiente/Educacion-Ambiental/Red-de-huertos-escolares-sostenibles/?vgnnextoid=f035a6b9abbd5410VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=abd279ed268fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>.
12. Ayuntamiento de Madrid. AG de Movilidad y Medio Ambiente. *Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios*. Available from: <https://diario.madrid.es/huertos/programa-municipal-de-huertos-urbanos-comunitarios/>.
13. Ayuntamiento de Madrid. AG de Movilidad y Medio Ambiente. *Programa municipal de creación y dinamización de huertos en centros municipales*
14. Ayuntamiento de Madrid. AG de Movilidad y Medio Ambiente. *Estrategia de Sostenibilidad ambiental Madrid 360*.
15. Ayuntamiento de Madrid. AG de Movilidad y Medio Ambiente. *Programa Tarjeta Familias*. Available from: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/Tarjeta>



[Familias/?vgnextoid=6bd43fdee4f24710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=70e4c8eb248fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD](https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Educacion-y-empleo/Escuelas-Infantiles-de-titularidad-del-Ayuntamiento-de-Madrid/?vgnextfmt=default&vgnextoid=69b3db36a21d1610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=4d9d31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=10638950).

16. Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. *Programa de comida a domicilio para mayores*.
17. Ayuntamiento de Madrid. Area de Gobierno de Desarrollo Urbano Urbano. *Bosque Metropolitano*.
18. Ayuntamiento de Madrid. Area de Gobierno de Desarrollo Urbano Urbano. *Barrios Productores*. 2021.
19. Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. *Comedores ecológicos en la Red Municipal de Escuelas Infantiles*. Available from: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Educacion-y-empleo/Escuelas-Infantiles-de-titularidad-del-Ayuntamiento-de-Madrid/?vgnextfmt=default&vgnextoid=69b3db36a21d1610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=4d9d31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=10638950>.
20. Ayuntamiento de Madrid. *Madrid Food Innovation Hub*. Available from: <https://madridfoodinnovationhub.com/>.
21. *Red de Municipios por la Agroecología*. Available from: <https://www.ciudadesagroecologicas.eu/>.